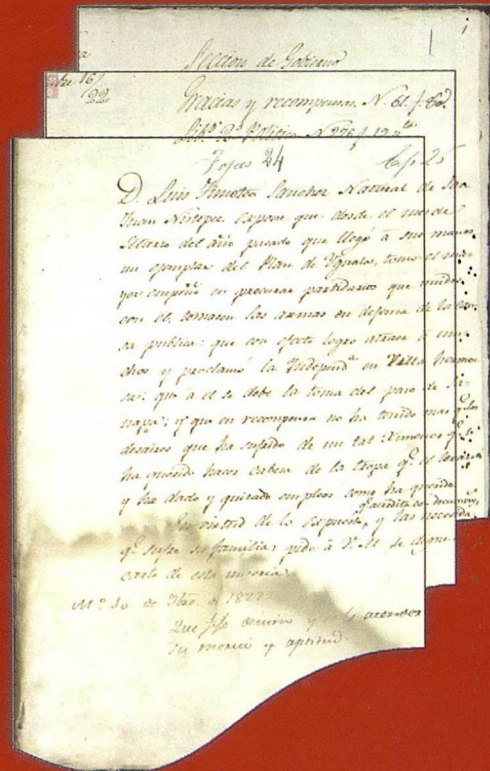
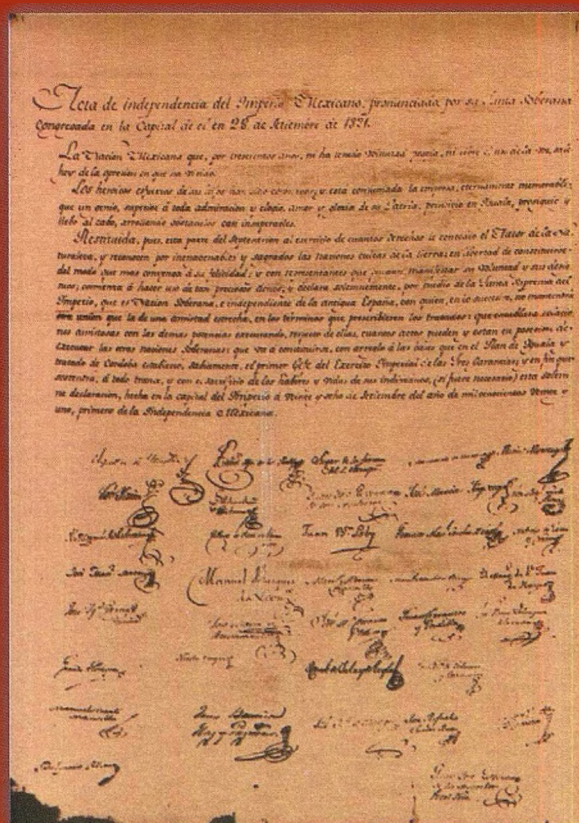


La Independencia

En Tabasco 200 AÑOS DESPUÉS

TEXTOS PARA SU HISTORIA



JORGE ABDO FRANCIS
Compilador

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística / Tabasco
Gobierno del Estado de Tabasco
Universidad Olmeca

RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

LA INDEPENDENCIA EN TABASCO, 200 AÑOS DESPUÉS.

TEXTOS PARA SU HISTORIA

La Independencia en Tabasco

200 AÑOS DESPUÉS

TEXTOS PARA SU HISTORIA

Jorge Abdo Francis
Compilador

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística / Tabasco

Gobierno del Estado de Tabasco

Universidad Olmeca

FT
972032
I52
2011
vol. 5
E5-3
NT. 86843

Prólogo

*H*emos celebrado ya el inicio del proceso de Independencia de la Nueva España, 200 años se dicen rápido; sin embargo, significan un largo proceso en el que los mexicanos hemos ido buscando con ahínco un proyecto de nación que desde Miguel Hidalgo y Costilla nos ha llevado a la vida democrática que hoy disfrutamos.

A través de la cuidadosa selección que nos presenta Jorge Abdo se demuestra que había en el Estado de Tabasco hombres y mujeres organizados en distintos grupos, con diferentes ideas, a favor y en contra de la independencia, proceso que culmina en un primer momento con la proclamación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el 5 de febrero de 1825. Años convulsos en que unos y otros debieron encontrar la manera de participar en los cambios, adaptarse a ellos y sobrevivir.

Con la acuciosidad que le caracteriza, Jorge Abdo nos responde muchas de las interrogantes que se han generado en torno a este proceso histórico: ¿Qué ocurría en Tabasco, en la Nueva España y en el Mundo a principios del siglo XIX? ¿Cuáles fueron los motivos del descontento popular para que se produjera el movimiento de independencia? ¿Qué grupos apoyaron la causa libertadora y cuáles la rechazaron? ¿De qué manera vivió la Provincia de Tabasco los llamados a la Independencia hechos por Hidalgo, Morelos y demás líderes? ¿Quién fue y qué hizo el Dr. José Eduardo de Cárdenas y Romero?

¿Cuándo, dónde y por qué nuestro Estado jura la Independencia? ¿Cuál es el resultado final del movimiento de Independencia en Tabasco?

El aprendizaje de nuestra historia es un derecho y una obligación que tenemos todos los ciudadanos. Por ello, en el marco de la celebración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia, apoyamos la publicación de obras que, como la presente, recogen la crónica y el análisis de los acontecimientos que nos dieron el impulso primigenio en el ámbito de las libertades políticas.

ANDRÉS R. GRANIER MELO

Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

Presentación

urante muchos años la discusión entre los estudiosos de la Independencia en Tabasco, se han centrado en si hubo o no acontecimientos relevantes, dignos de resaltar en la provincia entre 1810 y 1821, años de inicio y culminación de tan importante evento. Algunos historiadores se han atrevido a justificar su negativa, por el hecho de no haber existido en Tabasco un grupo armado, ni haberse disparado un solo tiro, como si esto fuera un requisito indispensable para alcanzar un triunfo revolucionario. Ante la pregunta: ¿hubo o no movimiento de independencia en Tabasco?, nosotros aquí sostenemos categóricamente que sí.

Precisamente, por investigaciones serias y minuciosas, ahora sabemos que la independencia de México se vivió en cada rincón del territorio de la Nueva España de manera distinta, y sin embargo, al final del ejercicio, todo ese territorio llamado Nueva España, incluyendo la provincia de Tabasco, se convirtió en una sola nación independiente de España. Esto nadie lo puede negar, de tal forma que este movimiento vivido de manera peculiar por los tabasqueños de aquella época, se coronó con la promulgación de la Constitución federal de 1824 y la local de 1825.

Que hay muchos mitos y leyendas, sí. Siempre los ha habido y los habrá en la historia de todos los pueblos del mundo. Al respecto, la historia de México y Tabasco no son la excepción, en la Independencia o en la Revolución, desde Guanajuato hasta Puebla, desde Tamaulipas hasta Yucatán, desde Oaxaca hasta Tabasco. Cada lugar tiene su propio

desarrollo histórico, en algunos de ellos se presentan similitudes, pero ninguno ha sido igual.

Por lo anterior, resulta de primera importancia que reunamos en un solo texto, las distintas visiones y versiones sobre la Independencia de Tabasco. Cada autor a su estilo narra los acontecimientos. A nosotros nos toca reflexionar y descubrir la historia más verosímil dentro de nuestro bagaje cultural, y con ello encontrar nuestra propia identidad, que mucha falta nos hace: el ser tabasqueño. Descubrir quiénes somos y de dónde venimos, esta es nuestra meta.

Con esta compilación de textos sobre la Independencia de Tabasco, los alumnos del Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB) y de otras áreas de educación media y superior en el Estado, tienen una herramienta de estudio y conocimiento sobre la historia de la Independencia de México en general, y de Tabasco en particular.

JORGE ABDO FRANCIS

*Selección
de
Textos*

De la Independencia a la consolidación republicana

Josefina Zoraida Vázquez*

Las revoluciones norteamericana y francesa, después extendidas a las colonias iberoamericanas, introdujeron nuevos principios en la vida política y en las relaciones entre los estados. Estos nuevos principios, calificados en 1812 de liberales, rechazaban las monarquías absolutas, estableciendo que la soberanía residía en el pueblo, por lo que sus representantes debían elegir el gobierno, ejercido por tres poderes distintos: legislativo, ejecutivo y judicial, como medio para garantizar los derechos y las libertades de los individuos. Al adjudicar a los hombres mayores de edad el derecho a elegir y poder ser elegidos como representantes, de súbditos se convertían en ciudadanos.

Al igual que otros virreinos hispanoamericanos, en Nueva España la independencia se logró después de una larga lucha, por lo que el Estado mexicano nacería endeble, endeudado, con una economía paralizada, una sociedad dividida y una completa desorganización. Para colmo, su fama de prosperidad y riqueza lo convirtió en blanco de las ambiciones de los nuevos poderes comerciales. No obstante, el optimismo por recuperar su viejo brillo patrocinó el surgimiento de dos proyectos de nación que lucharían por imponerse, hasta que el esquema republicano liberal triunfara.

* Josefina Zoraida Vázquez, "De la Independencia a la consolidación republicana" en *Nueva historia mínima de México ilustrada*, pp. 245-281, El Colegio de México / Secretaría de Educación del Distrito Federal, México, 2008, 451 pp.

La ciudad de México disfrutaba de tranquilidad cuando el 8 de junio de 1808 llegó la noticia de que Carlos IV había abdicado a favor de su hijo Fernando. Apenas se preparaba la celebración del suceso cuando una nueva noticia alteró los ánimos: la corona había quedado en poder de Napoleón. Al estupor sucedió la preocupación por las consecuencias que el hecho tendría para Nueva España.

El acontecimiento se había producido dentro de un complejo contexto en el que Napoleón trataba de imponer el bloqueo continental contra su enemiga Gran Bretaña, por lo que había forzado a España a consentir que los ejércitos franceses atravesaran su territorio para someter a Portugal, aliada de los británicos. Antes de delegar la corona de España en su hermano José, Napoleón convocó una asamblea de representantes y concedió a los españoles una carta constitucional que le garantizaba ciertos derechos y otorgaba igualdad a los americanos.

Sin embargo, el pueblo español rechazó la imposición y se levantó en armas. Para organizar la ofensiva se formaron juntas regionales que, por necesidades de coordinación y representación, se unificaron en una junta suprema. Pero ésta fue incapaz de cumplir con su cometido y nombró una regencia que convocó a elecciones a Cortes, es decir, la reunión de los representantes de la nobleza, el clero y el pueblo, para que debatieran cómo se gobernaría el imperio en ausencia del rey legítimo.

Aunque los novohispanos habían jurado fidelidad a Fernando VII, al ayuntamiento de México, al igual que los de otras partes del imperio, consideró que por ausencia del rey la soberanía se había revertido al reino, lo que hacía indispensable convocar una junta de ayuntamientos para decidir su gobierno. El virrey José de Iturrigaray otorgó su anuencia, pero los odores del real acuerdo (que era presidido por el virrey) se opusieron ante el temor de que se pretendiera la independencia. Era verdad que algunos individuos simpatizaban con la idea, convencidos de que el reino tenía recursos para proveer la felicidad de sus habitantes, pero la gran mayoría aspiraba a una autonomía a la que creía tener derecho.

Mientras el reino convocaba una junta similar a las de la península, algunos burócratas y comerciantes peninsulares prepararon un golpe de Estado. En la medianoche del 15

de septiembre de 1808, unos 300 hombres al mando del rico hacendado Gabriel Yermo penetraron al palacio y apresaron al virrey y su familia. Los líderes del ayuntamiento también fueron apresados. Al mismo tiempo, en la sala de acuerdos se declaraba virrey al militar más viejo del reino. El golpe no sólo infringía las vías del derecho, sino mostraba las de violencia. El reactivo ejemplo de los peninsulares provocó la frustración criolla, que se manifestó en conspiraciones en el marco de una sequía que produjo escasez de granos. Después de que la junta de Sevilla nombrara virrey al arzobispo Francisco Javier Lizana, surgió la primera conspiración en Valladolid. No tardó en ser descubierta, pero el arzobispo-virrey, con lenidad, sólo desterró a los implicados. Sin embargo, la conspiración ya se había extendido a Querétaro, próspero cruce de caminos. En 1810, en casa de los corregidores Miguel y Josefa Domínguez se organizaban “tertulias literarias” a las que asistían los capitanes Ignacio Allende y Juan Aldama, algunos sacerdotes y comerciantes y el cura de Dolores, Miguel Hidalgo, hombre ilustrado y ex rector del Colegio de San Nicolás de Valladolid. Los conspiradores planeaban iniciar una insurrección en diciembre, al tiempo de la feria de San Juan de los Lagos, pero al ser denunciados, Allende, Aldama e Hidalgo no tuvieron otra alternativa que lanzarse a la lucha. Como ese 16 de septiembre era domingo, el cura llamó a misa, pero una vez reunidos los feligreses los convocó a unirse y *luchar contra el mal gobierno*. Peones, campesinos y artesanos, con todo y sus mujeres y niños, aprestaron hondas, palos, instrumentos de labranza y armas, cuando las tenían, y siguieron al cura.

Tras largas discusiones se promulgó la Constitución de 1812, que fue jurada en México en septiembre. La nueva ley suprema establecía la monarquía constitucional, con división de poderes, libertad de imprenta, abolición del tributo, el establecimiento de diputaciones provinciales (seis en la Nueva España) y ayuntamientos constitucionales en toda población de mil o más habitantes.

Calleja difundió la constitución como instrumento contrarrevolucionario, pero celebró su abolición al volver al trono Fernando VII en 1814, ya que restringía sus poderes.

Para ese momento el reino mostraba las huellas de los años de guerra. Su centro estaba devastado por la miseria y la ruina. El dominio ejercido por los insurgentes en amplias áreas había desarticulado la administración y el cobro de impuestos. Las necesidades de la lucha habían favorecido que los jefes militares tanto insurgentes como realistas ejercieran amplias facultades fiscales y judiciales, que servirían como base de su futuro poder político. De todas maneras, como la Nueva España parecía haberse pacificado, el gobierno español optó por experimentar una política de conciliación. Juan Ruiz de Apodaca fue nombrado virrey en 1816 y de inmediato ofreció una amnistía a los insurgentes, que muchos aceptaron. En medio de un orden que parecía haberse restaurado, en 1817 tuvo lugar el fugaz intento libertador encabezado por el padre Servando Teresa de Mier y el capitán español Francisco Xavier Mina. Con 300 mercenarios, Mina se introdujo hasta el Bajío, pero fue derrotado por las tropas realistas y fusilado el 11 de noviembre de ese mismo año. Mier fue encarcelado en San Juan de Ulúa.

Para entonces los diez años de lucha habían transformado tanto a la Nueva España que incluso los peninsulares se inclinaban por la independencia, aunque cada grupo por razones diferentes.

En este contexto surgió un plan independista dentro de las filas realistas. Su autor, Agustín de Iturbide, un militar criollo nacido en Valladolid, simpatizaba con la autonomía pero había rechazado el curso violento del movimiento insurgente.

Para lograr el consenso, Iturbide había fundamentado el plan sobre tres garantías: religión, unión e independencia, que resumían los empeños criollos de 1808 y los de los insurgentes; la de unión buscaba tranquilizar a los peninsulares. El 24 de febrero de 1821, en Iguala, se proclamó el plan. Se enviaron copias al rey, a todas las autoridades civiles y militares del reino y a los jefes realistas e insurgentes. El plan fue recibido con entusiasmo por la población y el ejército, a excepción de jefes militares y autoridades de la capital, y algunos comandantes peninsulares.

Mientras tanto, en Madrid, los diputados novohispanos habían logrado que se nombrara al liberal Juan de O'Donojú jefe político de Nueva España. También, en un último

intento por lograr la autonomía dentro del imperio español, presentaron una proposición federalista en junio de 1821 que ni siquiera fue discutida, por lo que se retiraron. O'Donojú llegó a Veracruz en julio, cuando el movimiento de Iguala ya se había extendido por todo el virreinato, lo que lo convenció de que la independencia era irreversible. Por tanto, informó al gobierno que era imposible contrarrestarla: "Nosotros mismos hemos experimentado lo que sabe hacer un pueblo cuando quiere ser libre". Convencido, decidió entrevistarse con Iturbide, con quien firmó los Tratados de Córdoba en los que reconocía la independencia y el establecimiento de un Imperio Mexicano, pero que salvaba la unión con España al ser encabezado por un miembro de la dinastía reinante. Enseguida O'Donojú exigió la capitulación del ejército que ocupaba la capital, lo que permitió que el 27 de septiembre de 1821 una ciudad engalanada con arcos triunfales recibiera entusiasmada al libertador Iturbide, a Guerrero y al Ejército Trigarante.

Compendio histórico, geográfico y estadístico del Estado de Tabasco

Manuel Gil y Sáenz*

Los asuntos políticos de las regiones altas del trono español, no andaban muy seguros que se diga. El pueblo sobresaltado tomaba una actitud hostil, y el rey D. Carlos IV creyó necesario renunciar a la corona, lo que efectuó en favor de su hijo D. Fernando VII, el que fue reconocido como soberano de España e Indias, y que nosotros contamos hasta el 8 de septiembre de 1821 en que se proclamó en Tabasco la Independencia mexicana. Y en este espacio de tiempo de trece años, gobernaron por él aquí en la provincia los siguientes:

- Fray Miguel de Castro y Araos de la época anterior, hasta el año de 1810 en que se fue para Yucatán.
- Lorenzo Santa-María gobernó de interino, hasta principios de 1811 en que entregó al propietario siguiente.
- Andrés Girón, desde 1811 hasta 1813, en que salió como huido de ésta para la Laguna del Carmen.
- Lorenzo Santa-María gobernó de interino hasta 1814 que entregó a Francisco de Heredia y Vergara, coronel del batallón de milicias de Mérida, gobernó desde 1814 has-

* Manuel Gil y Sáenz, *Compendio histórico, geográfico y estadístico del estado de Tabasco*, pp. 155-166, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1979, 252 pp.

ta mediados de julio de 1817 en que falleció en esta capital a consecuencia de un tumor o carbunclo en la espalda.

Lorenzo Santa-María [era tabasqueño], coronel comandante de las milicias regladas de esta provincia, gobernador político y militar interino y subdelegado de la real hacienda, desde 1817 hasta 1818 que vino el siguiente.

- Ángel de Toro, coronel y comandante general, gobernó hasta el 8 de septiembre de 1821.

Grandes acontecimientos surgen en esta última época del periodo colonial; agriábanse las desavenencias de Carlos IV con su hijo D. Fernando VII, y Napoleón el grande que quería tener influencia sobre los demás tronos de la Europa, so pretexto de arreglar las diferencias habidas entre el padre y el hijo, los hizo ir a Francia dejándolos cautivos en *Ballona* [Bayona], poniendo poco después en el trono de España a su hermano José Bonaparte. El grito e indignación de la nación española, levantose hasta el cielo, protesta y hembraza sus armas contra el usurpador, celebra la paz con Inglaterra, e instala en Madrid la junta central para que gobernara en la ausencia y cautividad del legítimo soberano.

En 1809 se verifica en Villa-Hermosa la solemne instalación de su primer Ayuntamiento.

Se instaló la primera diputación provincial y se crearon cabildo o ayuntamientos y funcionarios de elección popular, ínterin el grito de Dolores se hacía resonar por doquiera la insurrección en Nueva-España, iba haciéndose imposible de sofocar, tomaba poco a poco terribles proporciones en términos que de Tabasco salen las compañías de miliciano y pardos libres en auxilio con las de Yucatán para Veracruz, al mando del sr. coronel D. Francisco de Heredia y Vergara, y más tarde este señor viene a hacerse cargo del gobierno.

El 4 de mayo de 1814, Fernando VII (que salió de su cautividad) abolió por su decreto de ese día la constitución que había hollado su poder y disolvió las cortes. Aquí en Tabasco se habían distinguido algunos patriotas, que habían pegado el grito de viva la independencia. El sr. D. José M. Jiménez encabeza esos patriotas, y el gobernador Here-

dia lo pone en un calabozo. Pero bien pronto el rey se ve obligado por el partido constitucionalista a aceptar y jurar la carta fundamental de 1812, el 5 de marzo de 1820. Según una tradición, primero enterraron aquí en la plaza de armas en Tabasco en un pilar la constitución, y después la sacaron en triunfo.

Los hechos se iban agrupando en términos que el gobernador D. Ángel del Toro no podía sofocar la opinión pública que en favor de la independencia bullía y se demostraba en todos los puntos de la provincia. Ya en México las cosas habían tomado altas proporciones. Pero Tabasco sin imprenta, su espíritu público como encarcelado, aceptando gobernadores que muchas veces a su disgusto recibía, tan sólo estaba de espectador en esa lucha de Titanes; cuando se asoma por el camino real con cuatrocientos jarocho D. Juan N. Fernández, y éste trae la noticia del éxito feliz que había tenido en México la guerra de insurrección por medio de los tratados de Córdoba, que constituía la victoria del Plan de Iguala debido al sr. D. Agustín de Iturbide.

En este concepto se sitúa Fernández desde Huimanguillo, y más tarde desde Atasta, y venciendo los obstáculos y dificultades gestionados con el sr. del Toro, entra Fernández a San Juan Bautista de Villa-Hermosa el 8 de septiembre de 1821, en cuyo día se proclama la Independencia mexicana y se jura el Plan de Iguala y tratados de Córdoba, bajo las tres garantías de Religión, Independencia y Unión; quedando desde ese día el pueblo tabasqueño unido al mexicano, habiendo reconocido Tabasco a España trescientos dos años seis meses. Se hace cargo Fernández de los mandos político y militar, y pone en libertad a los patriotas.

Como el pueblo tabasqueño se había incorporado al mexicano por el juramento del Plan de Iguala y Tratado de Córdoba, era indispensable que siguiese todas las fases políticas y transacciones por las que México pasara.

Érase indispensable concebir que una vez lanzada la carta de 1812, arrojábase también la escisión de estos pueblos de la península madre. Tal eran a la par los acontecimientos que se venían amontonando y verificándose; bullían por doquier los partidos; las pasiones se agitaban, los clubes secretos se multiplicaban para ver qué forma de gobierno

convenía darle a la nación. Tal era también la actitud en que estábamos, después del triunfo; éramos independientes, es verdad, y estábamos en el punto de partida; debíamos marchar, y fue preciso optar en términos que lo exigía la imperiosa oportunidad y circunstancias. Proclámase, pues el imperio, llamando, según el Plan de Iguala (24 de febrero de 1821), en su artículo 4o. para emperador a D. Fernando VII, y de no admitir, sea el serenísimo infante D. Carlos, el sr. D. Francisco de Paula, el archiduque Carlos, u otro individuo de la casa reinante que estime por conveniente el Congreso: ínterin contesto de estos príncipes, gobernó una Regencia al país; y más tarde fue proclamado emperador de México el señor D. Agustín de Iturbide, reconocido y coronado el 21 de julio de 1822.

Desde el Plan de Iguala y Tratado de Córdoba, hasta la abdicación de Iturbide, tuvo Tabasco de gobernadores a los siguientes:

- Juan N. Fernández, teniente coronel, desde el 8 de septiembre hasta el 25 de abril de 1822.
- Manuel María Leyton, coronel, desde el 28 de abril de 1822, hasta agosto del mismo año en que entregó al siguiente.
- José Antonio Rincón, coronel de ingenieros, desde agosto de 1822 hasta el 14 de junio de 1824.

Ya vimos en la lección pasada que D. Juan N. Fernández entró en Villa-Hermosa el 8 de septiembre de 1821, y que en ese mismo día se proclamó la Independencia y se juró el Plan de Iguala bajo las tres garantías de Religión, Unión e Independencia, quedando el pueblo tabasqueño incorporado al pueblo mexicano, y D. Juan Fernández hecho cargo de los mandos político y militar de esta provincia.

Gobernando aquí en Tabasco el teniente coronel D. Juan N. Fernández acabábase de organizar en México un gobierno provisional, estableciéndose la Regencia, cuyo presidente lo era el generalísimo D. Agustín de Iturbide; se instituyeron para el despacho cuatro ministerios; se publicó solemnemente el acta de la Independencia del Imperio mexicano y entre otras cosas expidiese la convocatoria para un Congreso Constituyente, el cual fue instalado el 24 de febrero de 1822, yendo de representante a ese Congreso D.

Manuel M^a Leyton [quien] estuvo muy poco tiempo en el poder, y lo vino a relevar el coronel de ingenieros D. José Antonio Rincón, el cual encontró al país en violentas aspiraciones, cuyo cuadro se repintaba en todas las provincias, pues en el mismo México se sucedían hechos graves y de trascendencias; que de una revolución precoz y rápida, de 1822 a 1823, a la Regencia sucedía el primer Congreso Constituyente. El Plan de Iguala y tratados de Córdoba disgustaron a D. Fernando VII, y los reprobó; entonces Iturbide subía el último peldaño del imperio mexicano, siendo proclamado, reconocido, ungido y jurado por emperador.

En Tabasco se juró a Iturbide, colocándose su retrato en la casa consistorial, que fue hecho por D. Manuel Flores.

Tal es, pues, la historia del imperio mexicano en esta época: Tabasco hasta entonces estaba de mero espectador; pero aun inquieto en estos rápidos cambios: no tenía gran peso en la balanza de la cosa pública, pues cual pequeña Provincia todavía por este tiempo, no se le consideraba con la categoría de un estado; y si tuvo representación, esto lo gestionó en su favor el sr. Rejón, diputado de Yucatán.

Historia de Tabasco

Diógenes López Reyes*

SIGLO XIX

Reyes de España: Don Carlos IV (continúa del siglo anterior a marzo de 1808 en que abdicó), Don Fernando VII (desde marzo de 1808 al 8 de septiembre de 1821 en que Tabasco juró su Independencia), José I Bonaparte (de 1808 a 1813)

El 28 de marzo de ese mismo año de 1806 fue nombrado por el tribunal del Santo Oficio de la Nueva España, como Comisario de la Inquisición en Tabasco, con sede en Cunduacán, el pbro. Dr. don José Eduardo de Cárdenas, quien tomó posesión solemnemente de su cargo en ese pueblo de la Chontalpa, el 6 de enero del siguiente año. El 4 de junio de ese mismo año de 1806 el Dr. Cárdenas prestó el juramento de obediencia, secreto y sumisión al Santo Oficio, en Campeche, ante el Obispo de Yucatán Estevez y Ugarte, quien lo recomendó para ese cargo.

El 22 y 25 de junio de 1808 llegan a Tabasco periódicos de La Habana y cartas de Campeche y Mérida en que se da a conocer el estado caótico en que se encuentra la península metropolitana, con motivo de la abdicación del rey Carlos IV en favor de su hijo Fernando VII; la caída del Ministro Godoy, los sucesos de Bayona, la intromisión del emperador francés Napoleón Bonaparte en los asuntos de la corona española, la ascensión al trono del rey José I, hermano de Napoleón, el famoso “Pepe botella”, y los acontecimientos del 2 de mayo en Madrid.

* Diógenes López Reyes, *Historia de Tabasco*, pp. 99-143, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1980, 241 pp.

En Villa Hermosa, el pueblo no espera comunicación oficial del virrey, ni del gobernador de Yucatán; el pueblo lleno de entusiasmo reconoció como rey al joven Fernando VII, el 31 de julio de ese año de 1808, paseando el retrato del nuevo monarca por las calles de la villa, con repiques, cohetes y misa solemne, en que predicó en la iglesia parroquial de San Juan y se hizo popular por su entusiasmo realista el Dr. José Eduardo de Cárdenas y Romero.

Como no se terminaran las medallas alusivas, ni modeladas con el nuevo troquel, se repartieron entre la concurrencia bandejas, cucharas y vasos de plata que las familias principales de la provincia y fieles realistas obsequiaran para el acto de la jura, celebrada en la Plaza Mayor de Villa Hermosa, con asistencia de diputados por los ocho partidos distritales. En las cabeceras se siguió el ejemplo de Villa Hermosa y se celebró la jura con más o menos esplendor.

En octubre de ese mismo año de 1808, aniversario del nacimiento de Fernando VII, se le cambió el nombre al pueblo nuevo de la Frontera por el de *San Fernando de la Victoria*.

En ese mismo mes de octubre se tienen noticias de los graves sucesos acaecidos en septiembre en la capital del virreinato, con la prisión del virrey Iturrigaray, la del lic. Verdad y el pbro. Talamantes; la elevación a virrey de don Pedro Garibay, movimientos que conturbaron los ánimos provincianos y comenzaron a despertar las conciencias al ver que el secular gobierno que se decía de origen divino podía ser sustituido conforme a las nuevas normas marcadas por los enciclopedistas y los modelos libertarios de Estados Unidos y la Revolución francesa. Sin embargo la férrea mano del conquistador y del encomendero pesaban aún fuertemente en Tabasco.

En noviembre de 1808 don Pedro Garibay dispone que se hagan elecciones para el primer Ayuntamiento de Villa Hermosa, que tomó posesión solemnemente el 1.º de enero de 1809. Desgraciadamente las actas de sesión de ese Cabildo fueron destruidas en 1814, cuando Fernando VII decretó que debían desaparecer todas las creaciones nacionales que se efectuaron durante su cautiverio y ausencia del trono español.

El 17 de junio de 1810 se dispuso por orden del gobernador Castro y Araos, y del Ayuntamiento de Villa Hermosa, se hiciesen tres días de fiesta y se tomaran al pueblo y empleados el juramento de fidelidad al Supremo Consejo de la Regencia que gobernaba en España a nombre de Fernando VII.

Con este motivo el gobernador Castro y Araos envió una carta de fidelidad de Tabasco a la Audiencia Gobernadora de la Nueva España. En agosto de ese mismo año de 1810 se hizo la elección por el Ayuntamiento de Villa Hermosa, del diputado por Tabasco a las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz, resultando electo por unanimidad de votos, el pbro. Dr. don José Eduardo de Cárdenas y Romero, cura de Cunduacán, vicario honorario In Cápite y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Tabasco. A fines del mes siguiente sale para España, acompañándolo una lucida escolta de caballería, hasta legua y media fuera de Villa Hermosa.

En ese mismo septiembre de 1810 en el humilde pueblo de Dolores, perteneciente a Guanajuato, lanza el grito de libertad del pueblo mexicano el inmortal cura de ese lugar, don Miguel Hidalgo y Costilla, en unión de varios militares y gente del pueblo, causando gran incendio en las conciencias ávidas de emanciparse del yugo colonial.

Tabasco no pudo agregarse entonces a esta gran epopeya nacional, debido a las duras fuerzas militares realistas que vigilaban los menores movimientos de las gentes y a la gran ignorancia que privaba en la mayoría de las masas populares. Puede decirse que la provincia de Tabasco fue espectadora de esa lucha homérica libertadora.

Con motivo de haber sido trasladado el Intendente y Teniente de Rey en Yucatán, el Mariscal de Campo don Benito Pérez Valdelomar, al virreinato del nuevo reino de Granada, salió ese militar para su destino a fines de agosto de 1810, siendo substituido por don Antonio Bolio en lo militar por el Teniente de Rey interino de la plaza de Campeche, y el licenciado don Justo Serrano, en lo político, que era auditor de guerra. Por tal motivo, a fines de ese agosto salió para Campeche el gobernador Castro y Araos, a hacerse cargo interinamente de la tenencia de rey en esa plaza. Dos meses después fue nombrado Castro y Araos como propietario de esa tenencia. Entretanto en Tabasco quedó al

frente del gobierno el teniente coronel licenciado Lorenzo Santa María, quien a los dos meses le entregó el mando, al de igual categoría, don Andrés Girón, campechano, nombrado por el virrey de Nueva España a propuesta del gobierno de la intendencia yucateca.

En febrero 27 de ese mismo año de 1811 prestó juramento de ley, ante las Cortes de Cádiz, el doctor Cárdenas, y el 24 de julio del mismo año firma y envía a la Corte su famosa “Memoria”, con 170 ejemplares de ella, la que es leída en la sesión del 20 de diciembre. Esta Memoria es una viril defensa de los intereses de la provincia tabasqueña, haciendo relación de varios hechos de su historia.

El doctor Cárdenas desea que Tabasco gobierne su Hacienda Pública y no dependa de la Intendencia de Yucatán. Se le olvidó al diputado tabasqueño solicitar para su provincia una Diputación Provincial, a que tenía derecho, [con que] se habría independizado a Tabasco de la secular tutela yucateca que tanto atrasó a la provincia tabasqueña.

El 10. de agosto de ese mismo año de 1811, el doctor Cárdenas, junto con otros 32 diputados americanos, firma una viril representación que fue llevada en seguida a la consideración de las Cortes de España; en ella se exponían los motivos de queja que los americanos tenían respecto a la administración española en ultramar, y casi justificando la insurrección de las distintas nacionalidades que componían las colonias hispanas en el nuevo mundo. Más tarde esta representación fue causa de que al doctor Cárdenas se le mal viese y aun de que se le molestase cuando el restablecimiento del absolutismo de Fernando VII, en 1814.

La firma del doctor José Eduardo [de] Cárdenas y Romero, diputado por Tabasco, aparece en la Constitución de Cádiz, sancionada el 18 de marzo de 1812, cuarto aniversario de la exaltación al trono español del rey Fernando VII.

A fines de 1811 se derribó la iglesia parroquial llamada de San Juan, en Villa Hermosa, para ampliar la Plaza Mayor y levantar otra más suntuosa; debido a la situación en que se encontraba la Nueva España, por la gloriosa insurrección de Dolores, Girón hizo construir, con los materiales adquiridos para la iglesia parroquial, un nuevo cuartel principal,

contiguo a la casa de don Ruperto Rovirosa, en la calle de los Jiménez (hoy Independencia), y al fin no se construyó la nueva parroquia.

En Tabasco se exaltaron los ánimos con motivo de los acontecimientos en la madre patria; los españoles y tabasqueños se dividieron en absolutistas y realistas fieles, frente a los constitucionales o realistas su exaltación hasta formar una junta gubernativa que hizo absorber las facultades del gobernador, siendo sus miembros: don Antonio de Serra y Aulet, don Isidro Soler y don Matías Medrano.

El 24 de mayo de 1812 después de firmar la Constitución Española de Cádiz, el doctor Cárdenas deja ese puerto, pasando a Cuba, de allí a Veracruz y a fines del año a Villa Hermosa, a San Fernando y finalmente a Cunduacán.

El 3 de noviembre de 1812 se publicó la Constitución Española de ese año, por el Ayuntamiento Constitucional de Villa Hermosa que recibió un ejemplar de ella enviada por el virrey Venegas. Conforme a ésta, se hicieron a fines de noviembre las elecciones para municipios, resultando electos en Villa Hermosa: para primer alcalde don Ignacio Martínez, y para segundo alcalde, don José Puich; regidores: don José de Monte Villaverde, don Jacinto Álvarez, don Ramón Alemán y don José Pérez Medina y Fernández.

El 25 de marzo de 1813 es jurada solemnemente la Constitución Española de Cádiz en Villa Hermosa por el pueblo y empleados, levantándose en medio de la Plaza de Armas un obelisco conmemorativo. Este obelisco o *Pirame* como vulgarmente se le nombraba, se colocó en medio de dicha plaza.

En los otros ocho partidos se juró igualmente la Constitución de 1812, distinguiéndose Cunduacán, donde se inauguró igualmente otro obelisco por iniciativa del doctor Cárdenas.

El gobernador Girón tuvo serias controversias por asuntos de jurisdicción con la Junta Gubernativa; se quejó al virrey, y fue declarada irregular, mandando que se disolviese. Con este motivo Girón fue objeto de odio por parte de los partidarios de la gubernativa, y temiendo dicho gobernador por su vida, salió de Villa Hermosa, y de Tabasco, previa

renuncia, en agosto de 1813, rumbo al Carmen y Campeche donde fijó su residencia; allí falleció siete años después.

El teniente coronel licenciado don Lorenzo Santa María quedó como gobernante interino al frente del gobierno de Tabasco, abandonado por Girón. Santa María funcionó desde agosto de 1813 hasta principios de 1814 en que entregó el mando al coronel de Milicias de Mérida, don Francisco Heredia y Vergara, español, militar rígido, disciplinado, activo; no ejerció venganzas durante su régimen contra sus contrarios en política. Uno de sus primeros actos en su gobierno fue establecer en Tabasco cuatro brigadas de guardacostas y una compañía de voluntarios, realistas fieles, vecinos de la provincia, de posición desahogada; estaban al mando del capitán don Juan de Molina

A los pocos meses de estar en el gobierno de Tabasco el coronel Heredia y Vergara, a fines de julio, recibió una comunicación de Mérida, firmada por el capitán general de Yucatán, don Manuel Artazo, en que le participaba la libertad del rey don Fernando VII, y que éste en un manifiesto de 4 de mayo de ese aciago año de 1814 había abolido la Constitución de 1812 y todas las leyes dadas por las Cortes de 1810, y le ordenaba que procediese a cumplir la real disposición. Heredia y Vergara disolvió los ayuntamientos constitucionales de la capital y de los demás partidos; con gran alegría de los partidarios del absolutismo o retrógrados, pasaron la Constitución en una ceremonia fúnebre en son de mofa por las calles de Villa Hermosa, y después sepultaron en un nicho abierto en medio de la Pirámide de la Plaza de la Constitución, entre cantos, bailes y cohetes.

Sin embargo el gobernador Heredia no molestó a los constitucionales como el doctor Cárdenas, don Agustín Ruiz de la Peña, don José Puich, don José Pérez Medina y Fernández, ni a don Antonio de Serra y Aulet, etc.

En 1815 comenzó a construirse el templo de Jalpa, de tres naves, uno de los mejores de la provincia. El 25 de marzo de ese año se reanuda el Paseo del Real Pendón, abolido por las Cortes de Cádiz.

Se procedió también durante el gobierno de Heredia y Vergara, a continuar las obras del panteón general de Villa Hermosa, que desde 1813 se proyectó y comenzó a construirse, terminándose la obra en 1816, e inaugurándose el 2 de noviembre de ese año.

Heredia y Vergara envió tropas tabasqueñas a cuidar la frontera occidental de la provincia y a ayudar a las de Acayucan en caso necesario, para impedir la invasión de las fuerzas insurgentes de León y de Santa Anna. Se levantó por su orden un plano de la barra del Grijalva hasta el pueblo nuevo de San Fernando de la Victoria (hoy Frontera o Álvaro Obregón), formado por el primer piloto, don Tomás Avendaño, y artillando el fuerte de la barra.

En ese mismo año de 1815, se levantaron actas en Villa Hermosa y demás pueblos cabeceras de partidos políticos, protestando contra el Congreso reunido en Apatzingán y Taretan (Michoacán), conforme al bando del virrey Calleja ordenando se levantarán actas de adhesión al trono y al altar y quemando los ejemplares que se tuviesen de dicha Constitución. Todos los realistas fieles suscribieron actas en el mes de septiembre, distinguiéndose entre ellos en Cunduacán, el pbpro. Cárdenas y Romero, por la vehemencia de su realismo.

El 9 de diciembre de 1817 se recibe en Villa Hermosa correspondencia de Veracruz, en que llega la noticia de la prisión y fusilamiento del heroico don Francisco Javier Mina, en el mes anterior, en noviembre. Llega una canción con marcha, del conde don Francisco María de Colombiní, en loor de Fernando VII y condenando a Mina. Por la noche se celebra una procesión de realistas fieles, aclamando a Fernando VII, al virrey Apodaca, a Orrantia, Liñán, y cantando los versos de Colombiní, terminando todo con baile popular en la Plaza Mayor.

El 4 de mayo de 1818 fallece en Villa Hermosa el coronel y gobernador don Francisco de Heredia y Vergara, a consecuencia de un antrax dorsal, que lo tuvo postrado varios días. Inmediatamente después de su muerte, el alcalde decano de la villa, don Juan Molina, envió una comunicación al teniente coronel don Lorenzo Santa María, para que tomase posesión como interino en el gobierno de Tabasco. Heredia y Vergara fue sepul-

tado al día siguiente, con todos los honores de su rango, en la ermita de la Concepción, detrás de la Plaza de Armas o de la Constitución.

El coronel don Francisco de Heredia y Vergara, era natural de Córdoba, España, hijo de don Sebastián de Heredia y doña María Antonia Muñoz de Vergara; nació en 1760. Pasó a Yucatán en 1787 en compañía del capitán de navío de la Real Armada, don Lucas de Gálvez. Casó en Mérida con doña Manuela de Aranda y Ceballos, el 4 de marzo de 1791. Acompañó en 1798 como comandante de campo al gobernador y capitán general de Yucatán don Arturo O'Reill, en su expedición contra Belice. En octubre de 1807 fue nombrado coronel de los Reales Ejércitos por el rey don Carlos IV. Fue subinspector de la Milicia de los Pardos de Mérida.

En la sesión del 9 de septiembre de ese año de 1818 es aprobada la solicitud que hace al Ayuntamiento de Villa Hermosa, el doctor don Joaquín Rivas Cacho, desde mayo, acompañando documentos que comprobaban su competencia protomedicato de Yucatán. Con esa aprobación podía ejercer la medicina en la provincia de Tabasco.

En junio de 1819 es nombrado por el rey de España don Fernando VII, como gobernador propietario de Tabasco, el teniente coronel don Ángel del Toro, campechano; era capitán del batallón de Castilla, fijo en Campeche. En la sesión del 20 de octubre el secretario da cuenta al Ayuntamiento de un oficio enviado desde Campeche con fecha del 5 de ese mismo mes, en que el teniente coronel del Toro le comunica que ha sido nombrado gobernador por el rey de España y que pronto irá a esa villa a tomar posesión de su cargo.

En la sesión del Ayuntamiento de Villa Hermosa de 3 de mayo de 1820, se da cuenta de un oficio enviado por el teniente coronel don Ángel del Toro de fecha 22 de abril de ese año, desde Mérida, en que pide se jure en Tabasco de nuevo, la Constitución de 1812, y acompaña un impreso firmado en Mérida por el capitán general don Miguel de Castro y Araos, de fecha 21 de ese mes y un alcance del diario del gobierno de La Habana, del sábado 15 de abril, en la que a la vez se inserta un suplemento del 13 de marzo de

ese año en Madrid, en que se incluye el real decreto rubricado por su Majestad, el 7 de ese mes de marzo de 1820, reconociendo la Constitución de 1812.

El gobernador interino licenciado don Lorenzo Santa María hace saber al Ayuntamiento que tiene dudas acerca del nombramiento de del Toro, y pide se aplaze dicho reconocimiento y pase para otorgarle el cargo. Se acuerda constestarle a del Toro: *que desde el 26 de abril de ese año se comenzaron a ver los impresos en Tabasco acerca de la Constitución, y se le contesta a Santa María: que ya se dispuso no dar posesión a ningún empleado sin que éste presente las debidas garantías de la Cancillería del Distrito*. Por la noche, en una serenata, los partidarios de la Constitución lanzan vivas a ésta y son tiroteados por la tropa. El gobierno prohíbe jurar y hacer manifestaciones de alegría a la Constitución de Cádiz de 1812.

El 11 de mayo de 1820 llega don Ángel del Toro a Villa Hermosa y conforme a su despacho firmado por el rey y rubricado por el capitán general de Yucatán, toma posesión del gobierno de Tabasco, previo juramento ante el Ayuntamiento perpetuo, de Villa Hermosa. El licenciado Santa María junto con don Santiago Estrada y su hermano Jacinto y otros militares quisieron oponerse a la toma de posesión de del Toro, pero fueron rechazados y desbandados, huyendo unos para Campeche y otros para Chiapas.

En la sesión del Ayuntamiento villahermosino de fecha 13 de mayo, pide el gobernador del Toro al presidente Molina, se le libre copia del acta anterior, del día 3, pues la cree disidente, para proceder conforme a la ley. Igualmente dispone se hagan los preparativos para que el 24 de ese mes de mayo sea jurada de nuevo la Constitución de 1812, lo que en efecto tiene lugar con todo lucimiento y solemnidad en la Plaza Mayor. Los consitucionales hacen a su vez que los absolutistas o rutinarios exhumen de la Pirámide central de la plaza, el ejemplar de la Constitución, sepultada en 1814, que es paseada en triunfo, jurándose ante ella y los Evangelios, frente a una efigie de Fernando VII.

Del Toro gobernó a Tabasco con serias dificultades, debido a sus contrarios que se oponían a sus mandatos y le creaban problemas, que aumentaron cuando se supo en la provincia del levantamiento del coronel don Agustín de Iturbide y la proclamación del Plan de Iguala. Muchos desafectos al gobierno de del Toro se convirtieron en partidarios

de la Independencia, entre ellos el capitán don José María Jiménez Garrido, que se puso en contacto con un enviado del comandante general de Veracruz, el segundo comandante don Juan Maestro de Castro, quien iba de incógnito acompañado de un ayudante y un secretario. Jiménez Garrido se comprometió a dar en Villa Hermosa el grito de Independencia de la provincia y apresar al gobernador del Toro. En efecto, al medio día del 5 de julio de 1821, como a las tres de la tarde, se levantó en armas el capitán Jiménez Garrido con un grupo de militares y gente del pueblo, pero el gobernador del Toro, teniendo noticias de lo que se trataba, por denuncia de un comprometido, tomó las medidas necesarias y sofocó la revuelta, poniendo preso a Jiménez y a su hijo el joven Víctor y otros más. Los Jiménez presos y engrillados fueron remitidos al fuerte de la barra de San Fernando (Frontera) para ser llevados a San Juan de Ulúa; fueron libertados en septiembre debido al movimiento de Independencia en Tabasco.

A principios de junio de 1821 salió para Tabasco enviado por el entonces comandante general de Veracruz, López de Santa Anna, el comandante de Tlacotalpan teniente don Juan Nepomuceno Fernández Mantecón, doscientos infantes y cien de caballería, marchando a Cosamaloapan, Corral Nuevo, Acayucan, Coatzacoalcos y Huimanguillo, de la Intendencia de Veracruz, para de allí marchar a San Antonio de los Naranjos (Cárdenas), Cunduacán y finalmente entrar a Villa Hermosa lo antes posible, para evitar que Yucatán auxiliase a la guarnición de Tabasco. Don Juan N. Fernández M. era teniente de granaderos, del regimiento de infantería, hijo de Veracruz. Llegó a fines de agosto a Huimanguillo con sus tropas, donde se juró la Independencia el 25 de ese mes y se le agregaron varios vecinos del lugar, entre ellos los hermanos Maldonado (don Fernando Nicolás, don Pomposo, don Pánfilo y don José María). De allí partió Fernández Mantecón y su tropa rumbo a San Antonio de los Naranjos, primer punto de la provincia de Tabasco, que juró la Independencia y el Plan de Iguala el 31 de agosto. Pasó después a Cunduacán, cabecera del Distrito de la Chontalpa, donde se juró la emancipación el 4 de septiembre; al día siguiente 5, de este mes, el teniente Fernández intimó rendición al gobernador del Toro quien inmediatamente pidió refuerzos, ya tardíamente, al capitán

general de Yucatán, mariscal de campo, don Juan Ma. de Echéverri. Al día siguiente 6 de septiembre llegó al pueblo de Atasta el teniente Fernández Mantecón y sus tropas; el día 7 entraron las fuerzas insurgentes a Villa Hermosa, cuya guarnición del gobierno colonial huyó a la Villa del Carmen y Campeche, encabezando la desbandada el gobernador del Toro. Las tropas insurgentes desfilaron por el viejo Camino Real de Atasta y Tamulté (calle de la Constitución y hoy de 27 de Febrero), hasta la Cruz Verde (hoy Abasolo), doblando por la calle de la Yerbabuena (hoy de Iguala), hasta la loma y calle de la Encarnación (hoy 5 de Mayo), para ocupar el Principal, el cuartel viejo, las casas consistoriales y la Plaza Mayor. Las calles de Esquipulas (hoy 27 de Febrero), de la Amargura y Calvario (hoy de Zaragoza), estaban obstruidas por fosos y trincheras que a la postre resultaron inútiles.

Al día siguiente, domingo 8 de septiembre de 1821 a las nueve de la mañana, fue jurada la Independencia de Tabasco y el Plan de Iguala por el pueblo y tropas de Villa Hermosa, los Evangelios y un ejemplar del Plan de Iguala, continuó después una misa solemne y Te Deum en la ermita de la Concepción, predicando el pbro. Francisco Beltrán.

Tabasco adquirió así su independencia sin derramamiento de sangre, ni de lágrimas y sin dispararse un tiro de fusil. Termina en Tabasco el coloniaje español en septiembre de 1821 y comienza el Tabasco independiente con la entrada del ejército Trigarante en Villa Hermosa.

Tabasco sigue las vicisitudes de la metrópoli azteca, en la lucha entre borbonistas e iturbidistas; republicanos y monarquistas; centralistas y federalistas; conservadores y liberales, sardinistas, intervencionistas, juaristas, porfiristas, antirreleccionistas, lerdistas, científicos, maderistas, huertistas, carrancistas, obregonistas, delahuertistas, etc.

La lucha por la Independencia no tuvo en Tabasco paladines de fuerza y decisión; en su mayoría todos se volvían en loas y alabanzas al monarca español, al virrey y a los jefes realistas. Cuando se tenían noticias de algún descalabro insurgente, la prisión o fusilamiento de algún jefe de la rebelión como Hidalgo, Allende, Morelos, Matamoros, Mina,

etc., al saberse por la estafeta estos tristes acontecimientos, repicaban las campanas del Principal, tambores y clarines recorrían las calles de la villa convocando al pueblo para que se reuniese en la Plaza Mayor para oír los nuevos comunicados enviados por el virrey o el Capitán General de Yucatán y se organizaba una manifestación de realistas fieles, con música, cohetes y antorchas recorriendo las principales calles de la población para terminar con baile y holgorio en la plaza. El pueblo bajo, indígena, seguía indiferente a estas procesiones, sin comprender en la mayoría de los casos el motivo de tales arrebatos; ignorantes, degradados por siglos de miseria y explotación, no era considerado como un ser consciente, capaz, era un paria, una cosa, más bien un estorbo. Tal fue la triste situación por la que atravesó el pueblo de Tabasco durante esa dura época llamada colonial. Otras provincias de la Nueva España gozaron de consideraciones y privilegios que en la nuestra, los humildes de Tabasco, desconocieron por completo, todo fue servidumbre, explotación, oscurantismo y miseria.

El glorioso 8 de septiembre de 1821 fue la iniciación, la aurora de una nueva era para la olvidada provincia de Tabasco, pero aún le faltaba quitarse la tutela yucateca. Su liberación de España fue un paso gigantesco en su vida institucional; ya iría poco a poco recordando su albedrío hasta llegar a ser dueño de sus propios destinos. El paria se alza y se transforma en algo firme, va con paso recto y digno en su ruta de luz y redención. Nuevos horizontes de dignidad y grandeza lo guían hacia un merecido bienestar, y el paria, el bárbaro y fiero Chocoh se hace ciudadano libre y consciente, ya es un ser, un hombre, es algo, el porvenir es suyo y forjará su propio destino.

Memoria a favor de la provincia de Tabasco

José Eduardo de Cárdenas*

Señor:

La privincia de Tabasco sumida hay obra de tres siglos en una inmériata oscuridad, consiguiante quizá a su situación local, y a la escasez de recursos para dirigir sus clamores al trono, elevada hoy por Vuestra Majestad al alto grado que se le ha concedido en la representación nacional, se toma la licencia de enderezar por mano de su diputado la presente Memoria. No se acerca a Vuestra Majestad con ánimo de quejarse por la indiferencia y abandono con que ha sido malamente tratada, ni viene a jactarse de sus servicios y lealtad acendrada: pues sus quejas no pueden curar males que ya da por pasados, y sus jactancias recaerían sobre los hechos que prescriben de por vida y sin excusa la religión, la piedad y la justicia.

Y si yo, Señor, en nombre de dicha mi provincia me atrevo a exponer sencillamente: lo que ella es y ha sido, y lo que quiere ser con los medios a ello conducentes, es con el grande objeto de que Vuestra Majestad consume en ella, no la obra de su regeneración, pues nada ha sido en el orden político, sino la obra de su existencia en sociedad, poniendo en movimiento el poder soberano que en Vuestra Majestad reside para darle robustez, y aún la última mano a esta su nueva criatura.

* José Eduardo de Cárdenas, *Memoria a favor de la provincia de Tabasco*, pp. 3-4, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1979, 90 pp. (Serie Historia, 6).

II

2º Tabasco como dotado de una tan asombrosa fertilidad, pide de justicia que el gobierno ponga conato en que se promuevan cuantas producciones útiles pueda dar de sí su terreno para común provecho. Entonces, Señor, se verán girar por todas partes sus cacaos de excelente calidad, su café tan bueno como el de Moca, que es el más celebrado, su vainilla, sus azúcares, su palo de tinte incomparable, sus morales que surten un amarillo primoroso, su pita suavísima o *ixtle*, apta para todo género de cordaje, su algodón, su añil o índigo, su *achiote* que suple muy bien por el azafrán y lo excede en virtudes, su pimienta que es la mejor que se conoce, sus maderas exquisitas, sus gomas, y con particularidad la elástica, nombrada por allá *hule*, sus plantas medicinales, como cañafístula, zarzaparrilla, jalapa, el gliro y una especie de quina llamada *copalchi* de singulares propiedades, sus tintas finísimas que se extraen de varias plantas desconocidas por la Europa, su jabón vegetal, que por varias experiencias hechas a mi vista, no sólo asea la ropa, sino que la preserva de la polilla, su finísimo almidón extraído de la yuca nombrada mansa, pues no usan allá de la brava; y su aromático, suavísimo y deleitoso tabaco, sembrado a hurto por prohibido, y en cuyo lugar se abastecen las tercenas del pésimo de Yucatán, para que allí se convierta en basuras con no poco perjuicio del erario, y con el del público a quien se le vende lo que no se le había ofrecido, y a un precio exorbitante; véanse, si no, las ordenanzas de su estanco; por fin, se verán girar su arroz y diversas clases de frijol o judihuelo en un gusto suave y agradable.

3º En orden de los moradores de Tabasco, lo que no dudo suceda también en otras provincias de América, debo informar a Vuestra Majestad de una corruptela que urge evitarse conforme se vaya pudiendo, porque el cortarla de súbito perjudicaría a algunos pobres desvalidos: muchos infelices por allá arman sus tristes chozas en sitios remotos de los pueblos, viviendo en la mayor miseria, atendidos a mantenerse hasta con calabaza, y casi desnudos. Estas gentes ni asisten a la celebridad de los días festivos, ni en muchos años cumplen con la confesión y comunión pascual, carecen de enseñanza, y en dos palabras pasan su vida sin ley ni rey; al mismo tiempo que hay dueños de haciendas, tan nece-

sitados de brazos, que pierden parte de sus cosechas por no tener con quienes recogerlas todas, y dejan de adelantar y conservar en buen estado sus labores por la misma falta. Los dichos infelices, que por lo común andan de levante y sin domicilio, no sólo se dañan gravemente a sí mismos sin echarlo de ver, sino que son perjudicialísimos a toda sociedad. Ellos si acaso tiene algún trato es con los malhechores, que consumen su tiempo huyendo de la justicia; y bajo de aquellas pequeñísimas cubiertas de paja se ocultan grandísimos criminales y horrible monstruosidad de vicios execrables, que por indecentes al explicarse los llamados nefandos, expresándolos mejor negativamente. Por tanto, exterminense, Señor, esas guaridas de salvajes o de fieras; y para conseguirlo felizmente haga Vuestra Majestad que se le dé a la orden la posible energía, y que los jueces respectivos sean responsables en caso de omisión o connivencia. Repártanse y colóquense esos míseros hermanos nuestros en las haciendas, particularmente recomendados a sus dueños, para que sean tratados con la debida humanidad; con lo que tendrá esa ayuda la agricultura, y esos más individuos la nación.

5º De lo que expuse en el número 5º se deduce sin violencia que el gobierno de Tabasco necesita reformarse en un todo; y para proponer lo que pienso acerca de esto, séame permitido traer a colación algunas doctrinas corrientes que me sirvan de base. El vigor de los gobiernos está en razón inversa del caudal de los ríos; éstos cuanto más se aparten de su origen, van más ricos de aguas, y aquellos, cuanto interviene más distancia del centro de la autoridad, tanto más se enervan y debilitan. Una piedrezuela se burla de la pobre recién nacida fuente, que al irse apartando medrosa y fugitiva, llega después hecha caudaloso río a embestir y arrancar inmoles peñascos: y un gobierno poderosísimo que sabe en sus primeras marcas arrebatarlo todo, y que asuela montes de dificultades insuperables, al cabo viene a detenerse con el encuentro de un levísimo embarazo que lo aterra.

6º Aplicando estas seis proposiciones al gobierno de mi provincia, [en lo] político y judicial, que sea presidente nato del ayuntamiento de la capital; dos alcaldes electivos que se alternen por meses o como se convenga en cada cabeza de sus nueve partidos, cuya autoridad se extienda en todo el respectivo; dos escribanos en la capital, uno de goberna-

ción y guerra, y otro de cabildo, teniendo también el suyo, o uno para cada dos: las dichas cabezas de partido, son a mi entender los ministros públicos suficientes.

7º Dije en el número 7º de la primera parte que era un estorbo grandísimo para la recta administración de justicia la facilidad con que los reos se trasponen de jurisdicción de mi provincia a la de Agualulcos, y de la de éstos a aquélla: pues las lindes que hay no pueden resguardarse sino con una gran muralla, como la que separa a los chinos de los tártaros. Y ¿qué remedio pues? Bastante fácil, Señor. Agréguese a Tabasco todo lo que media entre los actuales límites y el caudaloso río de Tonalá, espacio que sólo constará de 17 leguas, en el que hay cuando más cinco poblaciones, y de ellas sola una considerable, que es Huimanguillo. La naturaleza parece que ha fijado los términos y por lo mismo los debía adoptar la política. Es también tradición, y no mal fundada, de que los Agualulcos estaban comprendidos en la jurisdicción de mi provincia, y hay reliquias de la tal noticia, pues en la administración de real hacienda han estado y están sujetos a la principal de Tabasco, lo que es muy verosímil no tenga otro origen sino el de que ellos en lo antiguo serían parte integrante de la alcaldía mayor, que según llevo expuesto, era el pie en que allí entonces se regía.

Debo contestar a dos reclamos que podrán hacérseme: uno del subdelegado de Aca-yucan, y otro del cabildo eclesiástico de Oaxaca. Reclamará el primero por la posesión en que está de gobernar en los Agualulcos y es lo que tiene algún viso de razón; y el segundo protestará el quebranto de la masa decimal partible, deducidos los novenos, entre el reverendo obispo y capitulares.

12º Paso ya a proponer los medios de procurarse la reforma de Tabasco en lo eclesiástico. Asiento, sí, de antemano, que el reverendo obispo que en el día gobierna es, por el cúmulo de prendas con que quiso el Señor decorar su persona, dignísimo por cierto de la mayor veneración y afecto. Su eminente ciencia y copiosa erudición, sus virtudes pastorales y privadas, su enardecido patriotismo, y todo esto como esmaltado con la dulzura y suavidad de su índole, lo ponen en la clase de los más beneméritos prelados de ambas Españas. Sirva esto, Señor, de un público testimonio de mi gratitud hacia un prín-

cipe eclesiástico, que entre otras muchas honras con que me ha distinguido, se dignó de su bello motivo concederme la no menor para mí de ser su capellán y familiar, y sirva también para desvanecer juicios que algún genio suspicaz y maligno se adelante a formar, viendo lo que Tabasco pretende alcanzar de Vuestra Majestad a representación mía. Sobre este negocio se me ha hecho una particularísima recomendación, de la que en mi conciencia no puede desatenderme, pues conozco que cede en mejoría de mi provincia, y del servicio de Dios y de Vuestra Majestad.

14º y 16º Tabasco pues, Señor, le suplica cuán encarecidamente pueda, que tome empeño su soberanía en que allí se erija sede episcopal: cuidará la provincia de sostener al prelado que se le dé y cree que con sólo este favor que se le otorgue, cesarán en muy corto tiempo los inconvenientes y quebrantos indicados arriba desde el número 14 al 16. El obispado de Yucatán, sin Tabasco, cuenta más de seiscientas mil almas, y tiene más extensión que esta nuestra madre España.

17º y 20º No sé qué cosa de algún momento se pueda oponer a lo que dije sobre el comercio desde el número 17º. hasta el 20º. Los comerciantes ilustrados deben convenir en ello, como que toda esta doctrina es el fundamento sobre que estriba el buen comercio. Sólo se opondrán aquellos que están en la clase de traficantes contra la voluntad del cielo, y que en pocos años con cortos principales han acopiado millones, no sé cómo, ni sobre qué leyes. Tales entes, que cada uno en ellos es un verdadero microcosmos, esto es, un breve mundo aislado que todo se lo refiere, asimismo giran únicamente sobre estos dos polos: comprar cuanto más barato puedan, y vender lo más caro posible. ¡Bellos comerciantes, y bellísimos patriotas!

21º De todas la mutaciones que he propuesto deben hacerse en Tabasco a petición suya, que se derivarán naturalmente los adelantamientos y establecimientos de lo que concierne a industria y artes. Acerca de la ilustración es escusado el decirlo, pues erigida allí sede episcopal, será el primer cuidado del pastor la fundación de un colegio en la capital cuando menos. Y para evitar el que allí se entablen malos métodos de enseñar, me parece muy del caso que Vuestra Majestad intime por ley: que en todos los colegios se

enseñen debidamente las primeras letras; las gramáticas española y latina, y si puede ser también la griega; la retórica y poética; la historia sagrada y nacional; la doctrina cristiana fundamentalmente; una buena y culta filosofía entrando como partes de ella, que lo son, la aritmética común y especiosa, la geometría y geografía; y con la posible extensión la ética y teología natural, y a los que tiran por la iglesia la polémica, mística, moral y expositiva; derecho canónico y civil con la tintura necesaria de historia eclesiástica y cronología. Todo esto por elementos durante el tiempo de estudios, que no debe bajar de quince años, pues luego cada alumno, según su inclinación, se engolfará en la facultad a que más se dedique. He omitido de intento hablar de la enseñanza de cirugía, medicina y farmacia, porque tengo noticias de una juiciosa propuesta hecha a Vuestra Majestad por el benémerito e ilustrado patriota doctor don Francisco Flores Moreno, y que adoptándose, como es de esperar, pueda cada provincia de Nueva España, sostener en el colegio que se funde en México dos colegiales hijos suyos, para que después de suficientemente instruidos vuelvan a servir a su patria.

23º ¡Oh y qué sueños tan agradables son estos proyectos míos! dirán no pocos. Pero, señor, si en mí no hay poder para que de sueños pasen a realidades, lo hay ciertamente en Vuestra Majestad Zánjense los cimientos sin pérdida de tiempo, que ya bajo los auspicios y órdenes de Vuestra Majestad se irá levantando esta graciosa fábrica, a esfuerzos del trabajo y la constancia. El tiempo venidero enseñará a mis compatriotas y a toda la monarquía la verdad de aquel dicho de Periandro: a la industria nada le es imposible. Y yo deseara que Vuestra Majestad protegiéndome señaladamente, no por mis méritos, que son ningunos, sino por los de mi provincia, tomase a su cargo el que no me digan lo que a Sísifo: que en vano le estoy dando vueltas a mi peñasco.

Concluiré ya, señor, pues contra mi voluntad y genio le habré fatigado con lo difuso de esta memoria: y dándome Vuestra Majestad licencia para enderezarle este último razonamiento, echaré el sello a la comisión que traigo, en obsequio de mi provincia, y según mis sanas intenciones en bien de todo el Estado. Los héroes españoles, que acaudillados del incomparable Hernán Cortés dieron casualmente en Tabasco, encontraron una resis-

tencia que no creían, y a esfuerzos de su valor la superaron, triunfando de millares de indios aguerridos, que acudiendo en sus canoas el ancho y caudaloso río, de entonces acá llamado Grijalva por el apellido del español que lo descubrió, que cundiendo, digo, el caudaloso Grijalva osaron oponerse a los nuestros. Completado el triunfo fundaron los vencedores una villa a la ribera del mar, erigiéndole a Dios un templo, que fue el primero en la Nueva España. Una hermosa cautiva, bautizada a poco tiempo, por su agradable fisonomía por sus prendas verdaderamente reales, que no podían hacer traición a su pro-sapia, cautivó irresistiblemente al caudillo, de quien fue desde luego el órgano, y con quien contrajo matrimonio. Ella lo condujo hasta la antigua Vera-Cruz, y hecha otra Minerva, le aconsejaba en todo siendo su fiel intérprete, pues ninguna lengua de los indios, cuan varias ellas son, ignoraba. Como conocía de raíz el carácter de aquellos pueblos, hizo a nuestros españoles amigos y aliados de los nobles guerreros tlascaltecas; y con esta alianza se llevó al cabo la reducción de los mejicanos al dominio español. Se apoderaron por fin los nuestros de aquel nuevo y opulentísimo mundo, y no sé cómo se olvidaron de Tabasco. ¿Tendrá disculpa este olvido? Yo soy español tabasqueño, y me pienso que sí la tiene, por lo que hirió fuertemente en todos la extrañeza de tantas cosas que fueron descubriendo, y por los nuevos y arduos empeños en que iban entrando. Pero aunque en aquel tiempo era disculpable el olvido, ni en lo sucesivo, ni al presente me parece que lo es, considerando, como es debido, la lealtad constante y servicios de aquellos súbditos de Vuestra Majestad desde entonces hasta el día. Y ¿quién podrá impedirle a Vuestra Majestad el reparar esta especie de injuria política que se le ha hecho a Tabasco? Yo he dicho mal, pues debí decir: que si Vuestra Majestad se ha reunido para el urgente reparo de toda nuestra monarquía, está altamente empeñado en que mi provincia, su primogénita en Nueva España, le toque parte de la reforma, y comience ella a salir de la oscuridad en que sin razón ha estado sepultada. Ni será regular que habiendo Vuestra Majestad extendido su brazo para levantarla, haciéndole el honor de que vea como enajenada a un representante suyo en el seno de Vuestra Majestad se quede la obra sin concluir, pues sería mengua. Es preciso que haya tocado vivamente el corazón de Vuestra Majestad la tristísi-

ma y desagradable pintura de su Tabasco conforme es hoy y ha sido desde que es todo de Vuestra Majestad, y que conmovidas sus paternas entrañas, trate longánimo de otorgarle lo que quiere y pide ser, en cuanto haya lugar, para el más brillante esplendor del Estado, para la sólida y perdurable felicidad de más de 25 millones de hijos, que divididos, aunque unánimes, en dos mundos, vienen a ser las dos niñas de los ojos de Vuestra Majestad.

Cádiz y julio 24 de 1811.

SEÑOR

Tabasco (en la geografía y en la historia)

Bernardo del Águila Figueroa*

La Guerra de Independencia que en México, como en el resto de la América Latina, fue una resultante de la invasión napoleónica en España, invasión que “produjo en América un conjunto de movimientos políticos que se manifestaron de muy diversos modos, pero con idéntico fin: la autonomía de los grupos geográficos en que se dividía el dominio americano de la corona, y la correspondiente conquista que ambicionaban los criollos”, la Guerra de Independencia que en muchos lugares de nuestro país, el centro y el sur se hizo sentir por la violencia con que se desarrollaban los acontecimientos, no tuvo en Tabasco la más pequeña manifestación; la “inquiétude instintiva, precursora de vida nueva” de que hablaba D. Vicente G. Quezada, no perturbó la conciencia de los tabasqueños quienes, durante el lapso de 1810 a 1821, pasaron de la sujeción de la corona española a la independencia de la misma, sin que en su suelo se derramara una sola gota de sangre por la libertad, ni se alzara ninguna voz de protesta por la opresión en que vivían. A este respecto, el Dr. Mestre Ghigliazza ha escrito: “Si pues los hijos de Tabasco no figuran en el martirologio de la Independencia ¿sentíanse mal hallados con su condición social y política, y hubo siquiera aleteos de almas que pugnasen por volar libremente?

* Bernardo del Águila Figueroa, *Tabasco (en la geografía i en la historia)*, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1980, pp. 123-134.

Cuando los dos espíritus más cultos y clarividentes de la Provincia, Cárdenas y Santa María, se apagaron, el uno dejándonos en su último acto político una condenación de los patriotas de Apatzingán, adunada con una protesta de férvida lealtad al reconocidamente vil Fernando VII, y el otro sirviendo aún al gobierno español en el luctuoso periodo y protestando también su ardiente amor al régimen ¿qué podríamos esperar de aquel pueblo ignorante, de aquellos hacendados y mercaderes atentos a su negocio, sin pizca de cultura ni horizonte intelectual, qué de aquella sociedad donde en tres siglos no habían germinado ni raquílicas plantas de elemental instrucción pública?”

Durante el período comprendido entre la consumación de la Independencia y la invasión francesa y el segundo Imperio, Tabasco, como parte integrante de un todo, pasa por las etapas de gestación dolorosa que ineluctablemente tuvo que atravesar el país; etapas en que la integración nacional “se desarrolla angustiosamente en luchas internas y externas”. Don Emilio Rabasa observa, en una síntesis admirable, que “en los veinticinco años que corren de 1822 adelante, la nación mexicana tuvo siete congresos constituyentes que produjeron, como obra, un Acta Constitutiva, tres constituciones, dos golpes de Estado, varios cuartelazos en nombre de la soberanía popular, muchos planes revolucionarios, multitud de asonadas, e infinidad de protestas, peticiones, manifiestos, declaraciones y de cuanto el ingenio descontentadizo ha podido inventar para mover el desorden y encender los ánimos”. Tabasco, pues, no podía sustraerse a aquel afluir de los acontecimientos que se sucedían en la Nación entera en forma confusa, cruenta, desquiciante.

El primer gobernador de Tabasco independiente lo fue D. Juan Nepomuceno Fernández Mantecón con el carácter de Jefe Superior Político, de principio de septiembre de 1821 hasta marzo o abril de 1822, víctima de intrigas, es reducido a prisión en Cunduacán y despojado del mando se le conduce a México, sucediéndole en el gobierno el teniente coronel D. Manuel M. Leyton.

Al ser exaltado al trono del Primer Imperio mexicano D. Agustín de Iturbide, cuya coronación califica Rabasa de ridícula, pues, “no tenía por precedentes las campañas de Italia y Egipto, ni por fuerza el genio napoleónico, ni deslumbre ni amedentro”, Tabasco se

adhirió al Imperio y el Ayuntamiento de Villahermosa como los jefes militares Manuel María Leyton y José Antonio Rincón, envían sus parabienes al Emperador, felicitándolo por haber “llegado a tal grado de excelsitud” y dándole cuenta cómo se habían desarrollado las festividades por tan fausto acontecimiento.

Mas triunfa la revolución republicana acaudillada por el brigadier D. Antonio López de Santa Anna; Iturbide es derrocado y el coronel D. José Antonio Rincón que durante el efímero Imperio de Iturbide gobernara a Tabasco como Jefe Superior Político entrega el mando a D. Pedro Pérez Medina el 3 de mayo de 1824 y el 8 del mismo mes y año se encarga del gobierno de Tabasco D. Agustín Ruiz de la Peña, con el carácter de Gobernador Provisional, “y aquí escribe el Dr. Mestre Ghigliazza una de las originalidades de nuestra historia local. El partido popular que acaudilla Ruiz de la Peña estaba fuertemente aliado a los ricos españoles de la Provincia, a los mismos que, si no mienten las crónicas, había hecho cruda guerra a algunos gobernantes de aquella durante la última década del virreinato, porque no se plegaron a favorecer sus negocios mercantiles. El partido que después fue centralista, era al contrario, por convicción, o por interés político, enemigo de los peninsulares, o mejor dicho, de su incontrastable influjo en la cosa pública tabasqueña. Sabido es, por otra parte, la hostilidad de los iturbidistas al elemento español. Con estos datos, y habida cuenta del carácter rígido como la ordenanza, y honrado a carta cabal del coronel José Antonio Rincón, resultaba imposible el despejado ejercicio de su mando militar. Vivía en el seno de una sociedad cuya mayoría le era hostil, y tenía por adversario a un gobierno hechura de aquella”. Rincón fue depuesto de su cargo de Comandante General de Tabasco por medio de una asonada el 14 de junio de 1824 y puesto en prisión “y en seguida remitido a Cunduacán, después a Teapa, y más tarde a Jalapa; nombrando el gobierno Comandante General al coronel D. Francisco Javier de Tejeda”. Rincón no había querido prestar juramento de obediencia al H. Congreso del Estado, poniéndose en abierta pugna ora con el mismo Congreso, ora con el gobernador, nos hace saber Gil y Sáenz. La determinante de la prisión del Comandante General, fue según los lics. Becerra F. y Santa Ana a una noticia falsa: el asesinato del capitán José

María Jiménez por orden de Rincón. D. José Víctor Jiménez, hijo del aludido capitán, en sus "Memorias", expresa: "Sin estar mezclado en la conspiración formada en contra del comandante general Don José Antonio Rincón, tomé sin embargo parte principal en ella, impulsado por la falsa noticia de que había muerto mi padre en la prisión en que lo tenía el expresado jefe, poniéndome al frente de mi compañía y marchando a aprehender a éste".

Una vez que se tuvo conocimiento en México de lo que acontecía en Tabasco, fue enviado a pacificar al Estado el coronel D. Francisco Hernández con el 5o. batallón; el coronel Hernández al llegar a Frontera hizo saber al gobierno local la misión que traía; "pero aquí dice Gil y Sáenz las exaltadas pasiones inducen al Gobierno a negarle la entrada". El coronel Hernández dio cuenta a México con la situación que prevalecía y es enviado el coronel D. José Antonio Fació. Fació llega hasta la capital del Estado, pero fracasa en su intento de paz y regresa a Frontera; unidos estos dos jefes emprenden su marcha hacia Villahermosa y después de derrotar a las fuerzas que a las órdenes del coronel Tejeda y del capitán Jiménez habían sido situadas por el gobierno local en Escobas, llegan a fines del mes de septiembre.

Historia del Congreso de Tabasco

Primera parte. Antecedentes del Congreso del Estado e historia del mismo hasta 1863

Jesús Arturo Filigrana Rosique*

Repercusión de la guerra de independencia en Tabasco

De-
se a la gran distancia que separa a Tabasco de los centros insurgentes más importantes y a la insuficiencia de los medios de transportes adecuados, principalmente terrestres, la provincia no permanecía del todo al margen de los acontecimientos nacionales. También en Tabasco las ideas de libertad e independencia sacudían las conciencias, y siempre existieron hombres dispuestos a empuñar las armas para defenderlas. Sin embargo, la Independencia, en suelo tabasqueño, tuvo una dinámica singular, como singulares fueron también las condiciones de la provincia.

Se mencionó en el capítulo anterior, la suerte que corrió en Tabasco, al igual que en todo el reino español, en 1814, la Constitución Liberal de Cádiz, lo que dio pie a la formación de dos partidos: los Realistas Liberales (o Constitucionales), partidarios de la Carta de 1812 y los Realistas Absolutistas, que apoyaban las medidas que Fernando VII había tomado.

* Jesús Arturo Filigrana Rosique, "Antecedentes del Congreso del Estado de Tabasco e Historia del mismo hasta 1863", tomo I, pp. 19-48, en: *Historia del H. Congreso del Estado de Tabasco*, Ramón Castellanos Coll (coord.), Villahermosa, Tabasco, LIII Legislatura, 1990.

Por otro lado, en oposición a los realistas, fueran liberales o absolutistas, existían pequeños grupos independentistas que simpatizaban con las ideas de Hidalgo y Morelos. En 1815, en Villahermosa y en las demás cabeceras de los partidos, en cumplimiento a lo dispuesto por un bando emitido por el virrey Calleja, se levantaron actas de protesta contra el Congreso reunido en Apatzingán y Taretán, manifestándose en ellas, adhesión y fidelidad al trono y al altar.

Afortunadamente para el gobernador Heredia, los anteriores sucesos no pasaron de ser intentos que no fructificaron. La conspiración de Huimanguillo fue descubierta y ahogada en ciernes, sus principales cabecillas: Atanasio de la Cruz, Simón Martínez, Estanislao Martínez, José María Bolo y Pedro Gallegos, fueron aprehendidos y enviados a Veracruz, en donde fueron juzgados, sentenciados y posteriormente, en julio y agosto de 1817, indultados por el virrey Apodaca.

Las rebeliones de Chiapas, tanto la de los pueblos indígenas, como la que se atribuía al gobernador Juan Nepomuceno Batres, no se realizaron, sucediendo lo mismo con el supuesto ataque de los insurgentes a Cosamaloapan.

A raíz del fallecimiento del gobernador Heredia y Vergara, en septiembre de 1818, el coronel don Lorenzo Santa María ocupó interinamente la gubernatura de la provincia de Tabasco, hasta junio del año siguiente en que fue nombrado por el rey, el capitán don Ángel del Toro, quien llegó a Villahermosa en mayo de 1820, para hacerse cargo de sus responsabilidades.

En el año de 1820, el 24 de mayo, se juró, por segunda ocasión, la Constitución de Cádiz, en un acto solemne efectuado en la Plaza Mayor de Villahermosa.

Al año siguiente llegaron las noticias a Tabasco de la consumación de la Independencia y de la promulgación del Plan de Igual, situación que fue aprovechada por los enemigos del gobernador para levantarse en su contra, tal como lo intentaron el capitán José María Jiménez Garrido y su hijo Víctor, el 5 de julio de 1821, a la cabeza “de un grupo de militares y del pueblo”. El levantamiento fracasó y los rebeldes fueron aprehendidos y encarcelados.

Con fecha de 15 de julio de 1821, un vecino de Villahermosa de nombre Andrés Joaquín López, envió una carta a don Luis Timoteo Sánchez, en la que le informaba que en esa capital se decía: "...que están al salir de Acayucán, las tropas imperiales con destino a esta capital; y con sólo 50 hombres que vengan, son muy suficientes, porque ya muchos catalanes se han ido a Campeche y nuestro partido se ha multiplicado...".

Esta misiva es lo suficientemente reveladora de la situación política que prevalecía en Tabasco, y de la fuerza, que para entonces, había cobrado el Partido Independentista.

El destinatario, Luis Timoteo Sánchez, era un militante activo de este partido, quien después del triunfo de la independencia, en una carta fechada el 10 de noviembre de 1822, dirigida a las autoridades de la capital del Imperio, solicitando ayuda económica, alega que a él corresponde el mérito de haber ejecutado el Plan de Iguala en Villahermosa y en varios lugares de la provincia, que también a él se le debía la toma del paso de Sanapa y "...que en recompensa, no se ha tenido más que los desaires que ha sufrido de un tal Jiménez (¿José María Jiménez Garrido?) que se ha querido ser de la tropa que él levantó y ha dado y quitado empleos como querido".



Nueva
Octubre 16/
22

Sección de Gobierno

Gracias y recompensas. N. 61. f. 60.
Lib. 2.º Político N. 276 f. 12 v.º

Fojas 24

Cap. 25

D. Luis Jimoteo Sanchez Natural de San
Juan Nistepoc. Expone que desde el mes de
Abril del año pasado que llegó a sus manos
un ejemplar del Plan de Iguala, tomó el ma-
yor empeño en procurar partidarios que unidos
con él, tomaran las armas en defensa de la cau-
sa pública: que con efecto logró atraer a mu-
chos y proclamó la Independencia en Villa Hermo-
sa: que a él se debe la toma del paso de Sa-
naga; y que en recompensa no ha tenido mas que
desaires que ha sufrido de un tal Jimenes q.º se
ha querido hacer cabeza de la tropa q.º él levanta
y ha dado y quitado empleos como ha querido.
Su virtud de lo expuesto, y las necesidades
q.º sufre su familia, pide a V.ª M. se digne sa-
carle de esta miseria.

N.º 50 de Mayo de 1822

Que fije servicios y se le acreedora rey.
su merecimiento y aptitud.



la
Tria
de Estado

28

Año de
1822

Gracias y recompensas

D. Luis Jimenes Sanchez sobre que se
premiar sus servicios a la Independencia

Dello quanto habiido de P^{er}
 Ypp^o e otros xianos p^{er} el Arzobis
 do de P^{er} L. de m^o Chiriquen a
 Rincon de

S. Greva

Quedo hecho cargo de su orden
Categoría

Mexico 10 de Noviembre
de 1822.

Senior

Que fixe destino y se
le atienda segun su
merito.

Guimaraes

Estrado alor R. P. & V. M.
 Imperial el mar minimo de Vuer-
 tros Señally Sr. Juan Francisco San-
 ches, natural de S. Juan de los Rios,
 en la Prov. de Oaxaca y Vecino de
 Villahermosa Capital de la dha. Ue-
 ga con la mayor Sumision à ha-
 cer presente à V. M. L. que conde-
 el mar de Mexico el Año ante-
 tubo la fecha de haver he-
 cho. Y Manos algunos capi-
 tulos de V. M. L. publico
 en Oaxaca por el Sr. D.
 D. Juan de los Rios.

[Circular stamp]

1. *[Faint handwritten text]*
2. *[Faint handwritten text]*
3. *[Faint handwritten text]*
4. *[Faint handwritten text]*
5. *[Faint handwritten text]*
6. *[Faint handwritten text]*
7. *[Faint handwritten text]*
8. *[Faint handwritten text]*
9. *[Faint handwritten text]*
10. *[Faint handwritten text]*
11. *[Faint handwritten text]*
12. *[Faint handwritten text]*
13. *[Faint handwritten text]*
14. *[Faint handwritten text]*
15. *[Faint handwritten text]*
16. *[Faint handwritten text]*
17. *[Faint handwritten text]*
18. *[Faint handwritten text]*
19. *[Faint handwritten text]*
20. *[Faint handwritten text]*
21. *[Faint handwritten text]*
22. *[Faint handwritten text]*
23. *[Faint handwritten text]*
24. *[Faint handwritten text]*
25. *[Faint handwritten text]*
26. *[Faint handwritten text]*
27. *[Faint handwritten text]*
28. *[Faint handwritten text]*
29. *[Faint handwritten text]*
30. *[Faint handwritten text]*
31. *[Faint handwritten text]*
32. *[Faint handwritten text]*
33. *[Faint handwritten text]*
34. *[Faint handwritten text]*
35. *[Faint handwritten text]*
36. *[Faint handwritten text]*
37. *[Faint handwritten text]*
38. *[Faint handwritten text]*
39. *[Faint handwritten text]*
40. *[Faint handwritten text]*
41. *[Faint handwritten text]*
42. *[Faint handwritten text]*
43. *[Faint handwritten text]*
44. *[Faint handwritten text]*
45. *[Faint handwritten text]*
46. *[Faint handwritten text]*
47. *[Faint handwritten text]*
48. *[Faint handwritten text]*
49. *[Faint handwritten text]*
50. *[Faint handwritten text]*
51. *[Faint handwritten text]*
52. *[Faint handwritten text]*
53. *[Faint handwritten text]*
54. *[Faint handwritten text]*
55. *[Faint handwritten text]*
56. *[Faint handwritten text]*
57. *[Faint handwritten text]*
58. *[Faint handwritten text]*
59. *[Faint handwritten text]*
60. *[Faint handwritten text]*
61. *[Faint handwritten text]*
62. *[Faint handwritten text]*
63. *[Faint handwritten text]*
64. *[Faint handwritten text]*
65. *[Faint handwritten text]*
66. *[Faint handwritten text]*
67. *[Faint handwritten text]*
68. *[Faint handwritten text]*
69. *[Faint handwritten text]*
70. *[Faint handwritten text]*
71. *[Faint handwritten text]*
72. *[Faint handwritten text]*
73. *[Faint handwritten text]*
74. *[Faint handwritten text]*
75. *[Faint handwritten text]*
76. *[Faint handwritten text]*
77. *[Faint handwritten text]*
78. *[Faint handwritten text]*
79. *[Faint handwritten text]*
80. *[Faint handwritten text]*
81. *[Faint handwritten text]*
82. *[Faint handwritten text]*
83. *[Faint handwritten text]*
84. *[Faint handwritten text]*
85. *[Faint handwritten text]*
86. *[Faint handwritten text]*
87. *[Faint handwritten text]*
88. *[Faint handwritten text]*
89. *[Faint handwritten text]*
90. *[Faint handwritten text]*
91. *[Faint handwritten text]*
92. *[Faint handwritten text]*
93. *[Faint handwritten text]*
94. *[Faint handwritten text]*
95. *[Faint handwritten text]*
96. *[Faint handwritten text]*
97. *[Faint handwritten text]*
98. *[Faint handwritten text]*
99. *[Faint handwritten text]*
100. *[Faint handwritten text]*

ACADEMIA DE LA MÚSICA
MÉXICO

Ortega

Part. ^{for} p.

[illegible]

[Faint handwritten text and a circular stamp or seal]

66
Eunigio a Chichicapa en donde co-
centro acogida a todos aquellos a
quienes havia conseguido p.^a la Pro-
clamacion de la Indep.^a y lo acre-
dita el Sr. Jefe en poco dias lle-
go Sr. Central Hernand.^o Viteriano
da no havia querido admitir el
Cumplido a Piedad p.^a q.^o havia si-
do electo, pero q.^o iba a entrar so-
lo p.^a Espatrina alq.^o Eunigio al
Excmo, con cuya noticia, se fue el
oponente aunque le establecen tem-
por, en persuacion de los Eunigos,
haber a su dilatada familia y
dar parte a lo acciende a Xime-
no, en esta tpo salian como treien-
to Puerlos y un Canon de V. H. p.^a
el Canon de Sr. Ant.^o de lo de Naran-
jo, y lo propuso a Ximenes hacia
dado acompaños a Apoderado
pues tenia allanado
lo acredita
Ximenes.
entre N.
p.^a y N.
p.^a y N.
p.^a y N.

Simconk

Noch noch eaz 20 dem vater
Caterina

Segundo, y solo fueron aparen-
cia y determinador ala Buena &
Fav. Co. Ximenes y su Hijo, y hu-
biera perecido D. Fran. Aben-
dano en esta Ocasion, si hubiera
estado fuygo al Frabuco conque le
tiro el Virg.º Ferrero Et algo pen-
sando q. hera comodon.

Coll. q. representa, etc. de-
be de pagar la entrada en el pa-
so de Sinsapa, pues teniendo ha-
ya partidarios por Cuetaguis
Rato, Sr. Fern. Co. Pichachi, y Sr.
Alonzo Texaco, con entuñamiento
de los noventa hombres que
estaban armada con 2.^{os}

Dello quanto habilitado p^{er} el
 Comp. Mexicano p^{er} el Año de 1822, 2^o de la Independencia
 R. Miconde

77
 Fecho hecho en la
 Antigua



y entraron las tropas apasionadas
 sin sin venir a alg. a fuer la una-
 por parte de la tropa el sen. es-
 taban adictos como lo dijo Guzman-
 tes en Guaymasquillo q^{ue} no mu-
 rieron, al Partido de Tepic, q^{ue} sino
 hubiera sido la adiccion de la fun-
 te, sus armas no hubieran en-
 trado, p^{er} ser una punta incor-
 porables los q^{ue} defendia esta P^{ar}t.

¿Que le parece a V. de q^{ue} ha sa-
 lido el Implic^o Compromiso? Expresio-
 nes intencionales de Ximeno, conlante-
 de q^{ue} es no absoluto, promitiendo
 el Implic^o a Otaz, y protegiendo a lo
 Secretamente, de luego resultan q^{ue}
 el Implic^o expresa, lo presente el
 Implic^o al sen. de Juan, q^{ue} este
 Implic^o estaba impuesto a
 en el Implic^o p^{er} el sen. de Juan
 Implic^o de Juan, q^{ue} este
 Implic^o de Juan, q^{ue} este



Ximenes, pero esto duro poco, su-
 la de trecentos de todo Arvi-
 sis; Quehen sacado el (Ruben-
 3), Sr. Fr. Amata, Sr. Pablo
 Albarran, Sr. Bernardo Moquel,
 Sr. Juan Nieto, Sr. Juan y Pa-
 ralo q. trabajaron tanto en es-
 ta empresa? principeces, despre-
 cio, y sea bafa de los Enemigos
 del Viceroy, siendo entre los entra-
 nados y condecorados, con pla-
 meros, y sueldo, al paso q.
 lo q. an espuesto sus vidas p.
 libertar ala Patria, se ven re-
 ducido ala mendicidad y mi-
 seria; que Viceroy a Viceroy
 esta infelici Prax. con la entra-
 da de San. en ella? una no-
 table...



88
proclamabamos la libertad y te-
nia solo de armas contra la
Independencia? y p. d. Laureano ma-
rín, d. Bernardino Gálvez, d. Lu-
gencio Alago q. tenía gente p. con-
trabatar, d. Ant. Lleras, d. Ni-
colás Beltrán, d. Fr. Lorenzo Gil,
d. Arcencio Alagui, y otros mu-
chos enemigos declarados de Nra.
Ameg. y libertad? que d. Pa-
rrera, aumento de dueller, es-
taciones, y q. han quecido a Fern.
tanto p. los aduladores, q. p.
los traidores, como lo supusieron
los Impresos de Querétan, Ne-
gando su manifiesto, aca-
bada la independencia, supir-
ando los verdaderos, bochorno,
y postergaciones, sin otro New
mas q. el de elevar sus
Magnaanimos
N.º
Cono-
tiendo p. los
los de España

De lo quanto habiéndose p^{te}
D^o N^o Mexican p^o el año
de 1822, 2.^o de m^o Indep.^o
Sinconfo

Much. hecho cargo de en vala
Antigua

B

S

Que V. M. tomar la
providencia que fuere
a su Real Agrado, p.^a
que el postulante salga
con su familia, a las ne-
cesidades que padecan
Tapa a Fav. lo Jul. 31, de 1822.

Señor

A V. M. & V. M. 2

Don Antonio Canales

El fin del dominio español. Los infidentes tabasqueños

Enrique Canudas Sandoval*

Mientras en Europa se inauguraba la Era de la Razón, Tabasco permanecía sumergido en las más oscuras tinieblas; mientras en Francia el pueblo se había levantado en armas contra los anacronismos históricos de la antigua sociedad, en Tabasco el pueblo apenas se movía cuando el hambre lo llevaba al umbral de la tumba. Sumergida en su aislamiento natural, causa primordial de su pantanoso estancamiento, acentuado por las absurdas prohibiciones y barreras del colonialismo español, a esa pequeña región del trópico húmedo novohispano, no llegaron ni las ideas de la Ilustración, ni los avances científicos, menos aún los tecnológicos.

Sitiada por una feraz y enervante naturaleza, debilitada por el clima, las enfermedades endémicas y por la excesiva fertilidad de las tierras, la sociedad tabasqueña sobrevivía somnolienta y anémica, en medio de sus ríos y pantanos, aunque España la hubiera bautizado superficialmente. Tabasco se asfixiaba bajo el yugo del incoherente imperio hispánico, que arrastraba a sus colonias en su inevitable caída.

Tres siglos de dominación colonial habían destruido a su vieja sociedad, de cuyas ruinas emergía difícilmente la nueva, tres siglos de prohibiciones, de proteccionismo, de autoritarismo político, de sufrido catolicismo, habían producido estancamiento y atraso,

* Enrique Canudas Sandoval, *El fin del dominio español. Los infidentes tabasqueños*, pp. 249-262, Ediciones y Publicidad, México, 2000, 267 pp.

inferioridad y marginación social, obra de un fuerte despotismo sobre la masa indígena y las castas.

Desahuciado y en vísperas de ser desplazado irreversiblemente de América, el imperialismo español parecía no preocuparse sino de minucias del pesado aparato burocrático colonial. En mal momento le anunciaron al Intendente de Yucatán la nueva división administrativa de la Intendencia de la Capitanía General, cuando nunca más que en esos estertores finales del dominio español —pensaba el intendente y capitán general— se requería de la reunión del mando. La medida, alegó Castro, no haría sino provocar mayor caos, incluso, circulaban rumores entre “los indios” de que “el intendente tiene más autoridad que el Capitán General”, a la larga, tan impolítica medida, sería fuente de discordias y bastardas competencias. La preocupación personal de Castro no ocultaba al virrey la permanente y cruda realidad del sureste: escasez de maíz y artículos de subsistencia, altos precios de todos los productos, escasez de caudales, escasez de tropas, brevemente, debilidad, hambre. Urquiola volvió sus ojos suplicantes a todas las provincias circundantes, Campeche, Tabasco, Ciudad real, Veracruz.¹ De todas partes llegaron desoladoras respuestas: la carestía era general y la necesidad universal, mientras el Rey y sus funcionarios reales dictaban órdenes estrictas de que los oficiales de todos los ramos de la administración pública ascendieran por “rigurosa escala”.²

1818 y 1819 fueron de relativa tranquilidad en la provincia que se galardonaba de no haber padecido el virus funesto de la infidencia.

Heredia pudo emprender entonces su mayor realización, con miras a proteger la puerta natural de la provincia de los ataques piratas-insurgentes: la fundación de un pueblo que bautizó de San Fernando de la Victoria, Fernando en honor del católico monarca y de la victoria para rememorar la primera que obtuvieron los españoles en tierra firme tres siglos atrás. El pueblo se localizó a una legua de la vigía de la barra principal, y sus primeros pobladores fueron excedentes de población del Pueblo Nuevo de Oxiacaque,

¹ AGN, Fondo. A.H.H.P. Leg: 773-4. 1818.

² AGN, Fondo. A.H.H.P. Leg: 773-7. 1819.

del curato de Jalapa, que habían solicitado al gobernador poblar Sabana Nueva, pero Heredia los canalizó hacia “la arruinada Villa de la Victoria”. Muchos serían los beneficios que traería el nuevo asentamiento, el primero, una efectiva defensa, garantizada por la densa población que se establecería en la entrada misma de la provincia, que acudiría inmediatamente ante cualquier amenaza enemiga, sin tener que “esperar auxilio desde esta capital, distante 25 leguas”, el comercio y reales impuestos de su majestad saldrían también beneficiados, los buques que llegaban a la barra “no hallaban el más mínimo auxilio de víveres, ni de gente”, en ocasiones, para subir hasta Villahermosa, tardaban “de 20- a 30 días”, sin que hallaran “pueblo alguno” desde la barra hasta la capital, graves obstáculos para el comercio y para el desarrollo de la provincia; sin embargo, recordó atinadamente Heredia, “cuando entró el conquistador Hernán Cortés, se le presentaron 40 000 guerreros en la entrada del río que tomó el nombre de Grijalva”,³ y más tarde había sido capital de la provincia; “hasta que se despobló por la persecución de los ingleses, dueños de la Isla de Tris a principios del siglo pasado”. Juan de Dios Helguera fue nombrado presbítero de la capellanía real de San Fernando de la Victoria. Inició el asentamiento en 1817 con 30 jefes de familia; dos años después (1819), el pueblo era una magnífica realidad urbana, humana y militar, contaba ya con 700 habitantes “de todas castas y ambos sexos, y una compañía armada de 75 realistas pardos que ocurren con los indios a la defensa del fuerte de Santa Isabel de la barra principal”. Helguera había logrado construir su primera iglesia en la plaza central, de la cual partían calles bien trazadas. El único que se quejaba, era el cura Juan de Dios, “la congrua no le alcanza a su preciso sustento, pues la obvención de los indios sólo llega a \$100 anuales y los derechos de los pardos son eventuales” 10^a, para que el cura no desertara y no le faltara a los recolonizadores “el pasto espiritual”, Heredia solicitó a Pedro Agustín, obispo de Yucatán y al virrey Juan Ruiz de Apodaca, se le asistiera, como al resto de los curas de las provincias, incluyendo en ellos al de Jonuta y Palizada, con \$300 más, extraídos de las Cajas Reales, sin olvidar recordar al Excelentísimo y al Ilustrísimo, de que Juan de Dios, a sus méritos personales,

³ (10a, 10b, 10c, 10d) AGN. Fondo Oficio de Soria. Vol. 10. Exp. 13, Foj. 429-449. 1818-1819.

unía “el de sus antepasados, que fueron los principales conquistadores, pobladores y pacificadores de la indicada provincia de Yucatán”. Ambas superioridades aprobaron los proyectos del gobernador tabasqueño, por “justos y benéficos al servicio de Dios, del Rey y del público”, lo felicitaron porque en ningún tiempo como en aquella coyuntura, servir a Dios y al Rey, se traducía en defender “las entradas del vasto continente” y repoblar, “que su población aumente cuanto sea posible con la propagación de nuevos vasallos, educados en el conocimiento de Nuestra Santa Fe y máximas cristianas de amor, obediencia y subordinación al Soberano” 10b.

Cuando Heredia Vergara solicitó a la remota e incomprensible “superioridad” de la Nueva España, la probación de su proyecto, como frecuentemente ocurrió, ya no era un proyecto, sino una pujante realidad humana que probaba cotidianamente la necesidad de su existencia; sin embargo, los ministros togados del poder central no dejaron de encontrar problemática la fundación de San Fernando de la Victoria, y de oponer resistencia a proyectos cuyas circunstancias ignoraban. Primero, Heredia había ignorado los trámites burocráticos de rigor, antes de proceder a la fundación del pueblo, tenía que haber solicitado autorización, tanto de su Intendente en Yucatán, como de las autoridades virreinales; segundo, no existían los recursos financieros que solicitaba a la Real Hacienda; por último, acaso no era peligroso y hasta absurdo, fundar un pueblo en un sitio otrora abandonado, “porque en efecto —dijo muy doctoral e ignorantemente Sagarzoria desde México—, levantar un pueblo a orillas de un río navegable y sobre las ruinas de otro de cuya destrucción no se sabe la causa, es cosa de mucha gravedad, no siendo menos el de haber fabricado iglesia sin el correspondiente Real permiso contra lo dispuesto expresamente en las leyes de estos reinos” 10c. Fueron minoría los ministros que, como Velasco, apoyaron el proyecto tabasqueño, éste apoyó su opinión en que la fundación de nuevos pueblos, en reino tan inmenso y despoblado, eran útiles al estado, y en las circunstancias de la época, de amenazas de despojos territoriales por el norte y por el sur, eran “importantísimas”; en “las turbulentas actuales circunstancias de la Nueva España”, opinó erróneamente en su diagnóstico, era todavía más necesaria la repoblación, “pues

en las comarcas más despobladas nació, se fermentó y ha encontrado la desastrosa rebelión un asilo que no ha sido tan accesible en los poblados” 10d. Desde luego, el cura Juan de Dios, “como natural de esta provincia y como sujeto de muy suficiente instrucción” era el más firme promotor de la fundación de San Fernando, por los muchos beneficios que ya demostraba, “nada menos que el tener esta provincia a su entrada un pronto auxilio contra los enemigos”.

El señalamiento de Heredia, sobre la despoblación de la antigua Villa de la Victoria a principios del siglo XVII, no pareció a los opositores sino un argumento más en contra del proyecto, ¿no había sido una orden del imperio el despoblar la costa para quitar al impío pirata inglés la tentación del saqueo y el contrabando? Por otra parte, Heredia parecía no haber calculado los gastos subsiguientes: erección de aduanas marítima y terrestre, competente resguardo de a pie y de a caballo, fuerzas armadas y espirituales, sucintamente, más gastos para las exhaustas arcas del exhausto reino, porque definitivamente, opinaron los ministros, “la Real Hacienda no está en estado de erogar unos gastos tan cuantiosos como los que se preparan, ni aún el de la pensión del cura por lo exhausto de los fondos”. El reino se hundía bajo una marejada de crisis, impotencia y contradicciones del dominio español, sobre tierras tan lejanas. Los ministros togados sólo dejaron una pequeña rendija por donde podía respirar el “proyecto” de Heredia, que se remitiera al sr. Intendente de Yucatán la solicitud, y “averigüe la causa que hubo de que se despoblase la antigua Villa”.

Difícil precisar si el desacato a la jerarquía burocrática haya sido la causa de la deposición de Heredia y Vergara, pero correspondió ya al gobernador militar y político interno, subdelegado nato de la Real Hacienda, comandante de la 4ª brigada de la costa del norte y de la Real matrícula de marina, comandante militar de la provincia además de coronel de milicias y, sobre todo, al orgullosamente criollo don Lorenzo Santa María, dar respuesta a los ministros preocupados por la despoblación de la antigua villa. En su larga vida de funcionario y militar de la provincia, Santa María había recopilado viejas noticias y documentos sobre la cuestión: era evidente que la despoblación tenía como causa fun-

damental el haberse posesionado las armas británicas de la Isla de Tris, desde donde preparaban y lanzaban sus continuas “correrías” sobre la indefensa costa tabasqueña, saqueada muchas veces, los pobladores de la antigua villa se vieron forzados a abandonar su residencia, primero el cabildo, que fue trasladado a Tlacotalpa, pero como la “Nación Británica” continuaba cometiendo “todo género de hostilidades contra los tabasqueños, hasta el grado de internarse muy cerca del pueblo de Astapa, a siete leguas de Tlacotalpa”, y como las continuas y angustiadas peticiones de tropas y pertrechos al virrey fueron inútiles, los vecinos evacuaron Santa María de la Victoria. Como el Imperio sólo se ocupaba en pedir y nunca en dar, los mismos tabasqueños, a través de la diputación reunida en Tlacotalpa, se autoimpusieron una “contribución voluntaria con el nombre de nuevo impuesto”, cuota con la que hicieron “un grueso fondo, capaz de sufragar todos los costos de una milicia, con la que lograron resistir a los ingleses”, desalojarlos de Tabasco y aún de la Isla de Tris. Desde aquellos remotos años de principios del siglo XVII, la antigua villa había quedado abandonada y arruinada.

Como su antecesor, Santa María fue un decidido defensor de la nueva población situada a una legua escasa de la barra principal, “tenemos allí hoy —dijo con orgullo tabasqueño en 1819— un castillo con el nombre de Santa Isabel, con una batería bien organizada, que defiende la entrada de la citada barra, sostenida con un destacamento de tropa disciplinada”. Quizá lo más interesante del informe de Santa María, no fueron tanto los escasos datos históricos que proporcionó sobre la despoblación y repoblación del hoy puerto de Frontera, sino que en sus palabras oímos el pronunciamiento de “independencia y soberanía” de los criollos tabasqueños sobre los asuntos regionales, puesto que el gobernador interino ya no escribía para solicitar la fundación del nuevo poblado, sino para informar que se había fundado San Fernando de la Victoria.

En 1820 llegó para sustituir al gobernador interino, un nuevo forastero o gachupín, como dijeron los infidentes de Huimanguillo años atrás, se trató de Ángel del Toro, que se ocupó, poco menos de dos años, en los gajes del oficio de administrar una provincia complicada, desconocida y en situación crítica; promovió ascensos escalafonarios de su

raquítica burocracia; otorgó distinciones a los militares locales “inutilizados en el servicio de la Patria” Madre. Relegado, el ya anciano don Lorenzo de Santa María, en vísperas de consumarse lo que algunos han llamado la contrarrevolución de independencia, no dejaba de plantear problema “al forastero gachupín” que lo sustituyó; tampoco sabemos exactamente en qué consistió su delito, lo que fue evidente es que una fuerte desavenencia enemistó al gobernador con Santa María, al que acusó, al parecer, de incitar al sargento Francisco Ramos de “mandar el fuego contra el pueblo de esta capital la noche del 10 de junio de 1820”,⁴ es decir, de intentar un golpe de estado contra del Toro. Para escapar del juicio instruido en su contra por el gobernador, don Lorenzo tuvo que emprender nueva fuga hacia Chiapas, en su persecución y en la de Ramos, informó del Toro al virrey Apodaca, se envió al capitán José Roviroza, a pesar de todo, el Conde del Venadito le ordenó tratarlo “con toda la consideración” que correspondía a su nivel y empleo. Era ya muy tarde, tanto para el viejo Santa María quijotear con los entuertos de la independencia regional, como para las autoridades coloniales adoptar medidas autoritarias.

En Tabasco, la proclamación de la Independencia se realizó sin desenvainar los machetes ni disparar un solo tiro, a no ser el que nunca llegó a disparar el artillero Santiesteban con el único y viejo cañón con que contaban “los independentistas” tabasqueños: criollos y pardos, interesados en treparse al carro de la revolución en los últimos momentos. La independencia, como tantas otras cosas, se impuso desde fuera, con la capa y la espada del que décadas después sería su Alteza Excelentísima. Como en otros casos, la reacción del criollaje tabasqueño fue lenta y tardía, casi un año después de firmado y proclamado el Plan de las tres Garantías por Guerrero e Iturbide, se presentaron los primeros movimientos por reconocerlo, y con ellos, la independencia nacional. Timoteo Sánchez fue el padre de la nueva patria en el trópico. Cuando menos, fue el título que él mismo reclamó antes sus “hijos”, poco pródigos y malagradecidos. Él mismo lo exigió a su majestad Agustín Primero el 31 de julio de 1822, “postrado a los reales pies de Vues-

⁴ AGN. Ramo: Operaciones de Guerra. Vol. 798. Foj. 209-7-98-61-346-359-346-1820.

tra Majestad Imperial, el más mínimo de vuestros vasallos”, dirigió desde Teapa un pormenorizado informe de sus quejas y reclamos.

Don Luis Timoteo fue originario de Nistepec, Oaxaca, avecindado en Villahermosa “años ha”, desde el mes de marzo de 1821 en que cayó en sus manos un ejemplar del Plan de Iguala, “tomó el mayor empeño en procurar partidarios que unidos con él, tomasen las armas en defensa de la causa pública”. Desde ese primer deslumbramiento, insistió, no había cesado de trabajar en “conmover los espíritus de algunos pueblos de esta provincia para proclamar nuestra independencia... con el objeto de sacudir el yugo que por tres siglos tenía sojuzgada y oprimida a la Nación”.⁵ Para consumar sus propósitos libertarios, empezó por unir fuerzas y partidarios, al primero que ganó para la causa fue el subteniente José Ma. Jiménez, de marzo de 1821 continuó trabajando intensamente, habiendo prosélitos y sumando partidarios al plan trigarante, de alguna manera se las ingenió para copiar personalmente y enviar copias del Plan, entre otros, a: José Amador, Francisco Trujillo, Ramón y Pablo Álvarez, Andrés López, Mariano Rufino, Francisco Fichachi, Miguel Torruco, Juan Domínguez, Ramón Centella, Joaquín Fernández, Calixto Merino, los hermanos Borrego y a algunos otros más, a todos convocó a reconocer el Plan, al tiempo que los exhortó a tomar las armas y presentarse con sus respectivas fuerzas civiles sobre la plaza de Villahermosa el 5 de julio de 1821, a las dos de la tarde, para proceder a proclamar la independencia, previamente, tal era el plan del Plan, el subteniente Jiménez se apoderaría de “la sala de armas y de las del cuerpo de guardias del gobierno español”, mientras Timoteo se apoderaba de la artillería. Es cierto que muchos de los convocados no fueron precisamente de los “más condecorados” y pudientes criollos tabasqueños, pero a pesar de su pobre discurso, no dejaban de ser de los poquísimos alfabetos de aquella provincia “masivamente ágrafa”; en última instancia, ningún indio fue invitado a participar en la “divina independencia”, por ser asunto exclusivo de blancos. De la mayoría de ellos recibió contestación afirmativa: Juan Manuel de Torres por ejemplo, además de patentizar su agradecimiento por el envío de una copia del Plan de Igua-

⁵ 12a, 12b, 12c, 12d. AGN. Fondo Gobernación. Caja 30. Exp. 10. Foj. 24.

la, le manifestó, después de leerlo “detenidamente, no juicio menos que ser adicto a este sistema”, aunque “rústico” de condición, comprendía Juan Manuel ser aquellas líneas, “obra nada menos que alumbrada por el Omnipotente, Dios nos ha de conceder el momento de jurarlo y sostenerlo”, es más, su primera reacción fue mostrárselo al “Señor cura Urrutia y a otras personas condecoradas de muy nobles sentimientos, y todos han pronunciado elogios a nuestro nuevo Barón Iturbide”. Otro Torres que le contestó desde el pueblo de San José, el 2 de junio de 1821, le decía: “por lo que respecta al honroso combite que me hace de seguir el plan del señor Iturbide, digo que pronto estaré en esa villa a tratar sobre el asunto con los demás patriotas”, a condición de que el Plan se adoptara “al pie de la letra y sin desmembrarlo”. De Tlacotalpa respondieron, solapadamente, don Eduardo Correa, abiertamente, Juan José Quintero, disculpándose por no haberse comunicado con anterioridad, pero los “patriotas” que se adherían al Plan se hallaban “en sus haciendas recogiendo sus cosechas”, el 24 de junio le remitió una lista de firmas, de “sujetos adictos al sistema independiente”, voluntarios y dispuestos a “derramar hasta la última gota de sangre en nombre de Nuestra Santa Religión, Independencia y Unión”, entre otros, Calixto Merino, Joaquín Fernández, Sixto Agüera, Venencio Borrego, Ramón Centella, Manuel Fernández, Dionisio Sanatella y otros más. De Cunduacán, Juan Manuel Torres aceptó el reto. Del pujante puerto de San Fernando de la Victoria, Andrés Joaquín López se sintió subestimado por Timoteo, pues a pesar de contarse por uno de sus más leales amigos, no le habían enviado copia del plan, “cuando no puede usted dudar —le dijo— de mi filantrópico deseo”, “cuente usted conmigo y con la guarnición”, le aseguró, que todo serán la “salvaguardia de los dichos imperiales”, adjunto a su compromiso, le envió un poco de pescado, junto con sus “ruegos al todopoderoso”, para que con un rayo de su divina luz “nos veamos gloriosos”. De Macuspana, el viejo y achacoso Lázaro Mendoza le aseguró: mis “deseos imponderables son de ponerme a sus plantas”, todo, “por nuestro amable inmortal Iturbide”; de Chichicapa, Juan Domínguez le informó que el “día de la fiesta”, habiendo concurrido gente de “toda la rivera”, los había reunido en su casa para leerles el Plan y hacerles ver “lo favorable que a todos nos era la

deseada independencia y también les enseñe las décimas que Usted hizo a nuestro amado Iturbide”, entusiastamente, toda la gente juró defender el Plan. De la siempre agitada Huimanguillo de los Ahualulcos, respondió Eustaquio Pardo, enviando una lista de patriotas que incluía a Francisco Ficachi, Manuel Toranzo y Gordillo entre otros, este último fue el encargado de leer a los soldados el Plan, al final de la cual gritaron: “¡Viva la Independencia!”, aunque con naturales temores de firmar la proclama, todos lo hicieron, quedando agradecidos a Timoteo por haberles abierto los ojos.

Intento frustrado, reconoció el decepcionado Timoteo inmediatamente después del pretendido asalto de Villahermosa, “por la insaciable codicia de Jiménez que todo se lo quería absorber para sí” y no compartir la gloria de momentos tan trascendentes. El ambicioso subteniente Jiménez era un poderoso criollo tropical, hijo del coronel Francisco Jiménez y de doña Antonia Garrido, miembro ésta del poderoso clan Garrido, natural de Jalpa, el padre de José María Jiménez, don Francisco, fue aquel español que en el año de 1785 secuestró a Julio Garrido —su cuñado— para que se casara con la hermana del cura de Palenque e hija del alcalde del mismo sitio, por tanto, todo sugiere que José Jiménez contaba con muchos más recursos, relaciones e influencias que el desconocido Timoteo. Según Becerra y Justo Cecilio Santa Anna, Jiménez se distinguió desde joven como liberal y enemigo de “las ideas políticas y religiosas” de su época, siendo incluso “el escándalo de la sociedad mojigata y supersticiosa de su tiempo”,⁶ no dudan, en contra de lo que apuntan los documentos, de que el verdadero motor intelectual y organizador de la proclama independista, fue Jiménez. Las pruebas documentales presentadas por Timoteo Sánchez sobre el plan organizado para sorprender la capital del Estado y proclamar el de Iguala, nos muestran que el plan fracasó debido a que Jiménez, pieza clave de la tardía conspiración, se “desentendió de la operación”, mejor dicho, “cedió las armas ya ganadas” al gobernador Toro, aduciendo que “los ascensos eran pocos”. Jiménez, aun cuando ya se había proclamado el Plan de Iguala y los ejércitos trigarantes se disponían a tomar la capital del reino, no sólo defeccionó ante el gobernador español, sino que huyó hacia

⁶ Cit. en M. E. Arias y X. Sepúlveda. *Tabasco, textos de su historia*. Vol. 1, I.I.J.M.L.M. y Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1985.

la barra principal, “temeroso del gobierno español y de los catalanes cívicos que los perseguían con bala en boca”, abandonando a “los revolucionarios” tabasqueños a su propia suerte, “como si todo lo trabajado —alegó indignadamente Timoteo— hubiera sido sólo por su felicidad y no por toda la Nación”.

La deserción de Jiménez obligó la abdicación de algunas otras fuerzas, don Memerto Castro y José Amador, tuvieron que abandonar la capital, “el uno por agua y el otro por tierra”, no sin antes informar en sendos pliegos al enviado de su majestad al sureste, don Antonio López de Santa Anna, de los decepcionantes sucesos de Tabasco. Juan Manuel Torres presintió que la traición de Jiménez les acarrearía funestas consecuencias, “pues me pienso que ya con las armas en su poder, el Gobernador trabajará contra nosotros y tal vez se cagase en su palabra, porque así son los prometimientos y yo de éstos no me fío”. 12ª, “Dios nos ampare —apuntó el angustiado Torres— ahora lo que hay que hacer es que vivamos con la barba al hombro”. Profética fue su voz, y sin embargo, no se acobardó, “acá —en Cunduacán— tengo bastante partido y todos resueltos a la defensa del plan, de mi parte lo único que ofrezco, son 6 mozos que tengo armados y plomo cuanto sea necesario en el caso de que nos quieran fregar”. Ya era demasiado tarde para este tipo de desplantes revolucionarios, el joven teniente coronel Antonio López de Santa Anna, comisionado por su majestad para conquistar las provincias del sureste y sumarlas a la independencia imperial, estaba en marcha; Santa Anna encargó al capitán Juan Nepomuceno Fernández ejecutar la tarea por tierra, mientras él se dirigía por mar a Campeche y Mérida, Nepomuceno avanzó con sus 400 “jarocho” desde Cosamaloapan hacia Acayucan, donde Fravieso se rindió sin resistencia, continuó enseguida hacia Coatzacoalcos y Huimanguillo, donde José Fco. Maldonado capituló ante las “expedicionarias sin resistencia”. “Hice —le comunicó Santa Anna a Iturbide— que sin pérdida de momento se dirigiera a Tabasco”, apostado con sus engrosadas fuerzas en Atasta, Nepomuceno consiguió la pacífica capitulación del gobernador Toro que huyó a Campeche.

El 31 de agosto de 1821 “se ha proclamado y jurado el sistema de independencia en Villa-hermosa”, comunicó el futuro dictador resplandeciente al general Iturbide. Fue en-

tonces que regresó Jiménez a Villahermosa, donde no encontró buena recepción con el alto mando de las fuerzas imperiales, pues todavía a mediados de 1822, se le veía “públicamente sin destino ni colocación”. Embozados “gatos pardos”, “azorrados” en sus madrigueras de riqueza, fueron los que se beneficiaron con los cambios “revolucionarios”. Mientras que los compañeros de Timoteo, “amedrentados” por el nuevo “despotismo” de Fernández y ver que amparaba “a los enemigos de nuestra gloriosa independencia y castiga a los beneméritos”, empezaban a sospechar muy seriamente sobre su inmediato destino, a juzgar por el “estado de avasallamiento” a que los redujo el comandante de las fuerzas imperiales, sin faltar los sarcasmos de algunos que les decían: “toma tu independencia, ¿no querían ser independientes?, pues paguen ahora las contribuciones y sufran los donativos del comandante” Nepomuceno.

¿Cuál fue la recompensa para los extemporáneos esfuerzos independentistas de Timoteo? Nada, si no “los desaires sufridos de Jiménez”, y junto con él, se preguntaba: “¿qué han sacado el benemérito don José Amador, don Pablo Álvarez, don Bernardo Moguel, don Tomás Prieto, don Joaquín Burelo, que trabajaron tanto en esta empresa?”; él mismo lo aclaró: “prisiones, desprecios y ser befa de los enemigos del sistema, siendo éstos los entronizados y condecorados, con charreteras y sueldo; al paso que los que han expuesto sus vidas por libertar a la patria, se ven reducidos a la mendicidad”, mientras don Laureano Muñoz, Bernardino Sáenz, Nicolás Beltrán, José Rosario Gil, Marcelino Vargas “y otros muchos enemigos de nuestra independencia y libertad”, merced a sus dádivas y al alud de adulaciones que prodigaban a Fernández, portaban las charreteras y laureles del triunfo, los ascensos, los aumentos de sueldos, la gloria de las distinciones; “¿qué beneficio —preguntó finalmente Timoteo, decepcionado de los resultados— ha recibido esta infeliz provincia con la entrada de Fernández a ella?” 12b, ninguno, retraso “en su comercio, en su agricultura y en su industria”; todavía peor, por inaudito que pareciera, Timoteo sabía de buena fuente que Nepomuceno Fernández había ofrecido al ex-gobernador Toro, entregarle 20 cabezas “de los que proclamamos la libertad”. Desde agosto de 1821, Timoteo y los principales implicados en la proclamación del Plan de

Iguala, que no cayeron prisioneros, tuvieron que darse a la fuga y vivir a salto de mata. Hasta su refugio en alguna ribera de Tabasco, llegaban a Timoteo las tristes noticias: “noticio a Usted que la persecución de los contrarios sigue, en días pasados hanprehendido” al mismo Jiménez, lo enviaron a la barra principal con destino final a Veracruz, “han buscado al pobre amigo Amador como una aguja de olán”, por haber transportado un “pliego del comandante de la división de las tropas imperiales que se hayan en Acayucan”, sus persecutores eran nuestros ya viejos conocidos militares realistas: Carenci, los dos Fernández y el comandante de “las patrullas de catalanes cívicos, nuestro enemigo don Bernabé Dueñas... están tan furiosos que si lo hallan —le aseguró el informante—, estoy seguro que lo hacen cesina” 12c. A pesar de todo, sus adictos e informantes continuaban alentando a Timoteo en sus patrióticos fines, “no hay que desmayar mi amigo —lo alentaba López desde San Fernando, subrayando una alianza de último instante, la de las arrias indígenas y pardas— porque todos los más pardos e indios están adictos a nuestro glorioso sistema, yo no pierdo momento de sistemar a todas clases de gentes, porque la gente hace la guerra”. “Manténgase Usted oculto” le aconsejaba López, “que esperamos en Dios que nuestras penas durarán poco”, las fuerzas imperiales al mando de Santa Anna, el rayo más próximo de esperanza y de victoria, acababan de liberar Acayucan y marchaban ya con destino a Villahermosa, “y con sólo 50 hombres que vengan son suficientes, porque ya muchos catalanes se han ido a Campeche”. Algunos, desengañados y desilusionados por el vaivén azaroso de los acontecimientos y compromisos políticos de los últimos instantes, como el achacoso Lázaro de Macuspana, pasaban por muy contradictorios estados de ánimo, lo mismo desfallecían de su compromiso político y se lamentaban de la desinformación en que los mantenían, “espero me digan —pedía Lázaro— el paradero de todas las cosas para que en lo sucesivo no me vuelvan a meter en sostener a nuestro sistema”, semanas después, desde su asilada y perdida Macuspana, ayuno de los vaivenes del mundo, es decir, de los veleidosos cambios políticos en Villahermosa, volvió a exigir: “siempre me da usted noticias de cómo anda el mundo allá”; que renacía en ellos la esperanza y la confianza, recuperada por los vagos ecos que llegaban hasta Macuspana, de

“las nobles y heroicas operaciones de nuestro amable comandante” Santa Anna, pero más que nada, por el aura imperial del joven Iturbide, a quien “el cielo” adornaba con las “más excelsas virtudes”, justo el hombre providencial que requería “el estado decadente en que se hayaba nuestro suelo”, ese “Rayo luminoso del Águila del Imperio”, fulminaría en su descarga al “fantasma temible”, al “aparato” colonial. En esos momentos cruciales del parto histórico, se animaba y animaba el 18 de octubre de 1821 a Timoteo, no había que desmayar, “el Plan de Independencia es la más hermosa senda por donde caminarán nuestros jefes” 12d, le adjuntaban a sus palabras de aliento, la lista de 25 patriotas soldados macuspanenses. Un mes más tarde, la desesperación volvía a apoderarse de su espíritu, cómo explicarse que “los acérrimos al sistema” fueran los que ya estuvieran nuevamente colocados [en] posiciones de mando? Con sus pocas luces, él mismo avanzó una respuesta certera, “mientras haya empeños, adulación, condescendencia”, intereses, “no se atendería al verdadero mérito”; ¿por qué viajó Roviroso a Campeche a entrevistarse con Santa Anna? Para sostener a los “expurios” que no sólo nada habían hecho por el Plan, sino que lo habían combatido con las armas en las manos, mientras él y Timoteo, que tanto habían trabajado para su triunfo, estaban peor que antes, “esto no tiene remedio”, y continuaba pidiendo le enviaran canela, para la que había enviado 4 reales con Crispín, porque en Macuspana no se conseguía ni una rajita.

El pesimismo y desaliento se apoderó definitivamente de los dirigentes “independentistas” en febrero de 1822. El giro que tomaban las cosas en la península no dejaba ya lugar a dudas, “los enemigos de la Independencia, los expurios de la Patria”, eran los verdaderos triunfadores, ni siquiera el saber que José Amador se encontraba en viaje a la lejana capital del Imperio para defender y sostener su causa, los alentaba ya; los principales “ideólogos” y sostenedores del Plan, defeccionaron en desbandada ante “el triste cuadro y espantoso paralelo en que nos vemos avergonzados”, “¿qué le parece a Usted nuestro estado?”, le preguntaban al todavía más desilusionado don Luis Timoteo, que sólo encontraba un paralelo a su situación en el martirio de los apóstoles. Todavía el 11 de febrero de 1822, segundo año de la Independencia del Imperio Mexicano, varios pa-

triotas firmaron una carta solicitud al emperador Agustín I, para que reconociera los méritos de los verdaderos “patriotas imperialistas” de Tabasco; entre las firmas encontramos la de Atanasio de la Cruz Díaz, quizás se trataba del mismo fandanguero y baladrón infidente, juzgado en 1816, condenado a la horca en 1817, indultado y resindentado en Aca-yucan el mismo año, pirata-insurgente poco después en el asalto al Presidio del Carmen y ahora, condenado a morder el polvo de la derrota una vez más. En julio de 1822, don Luis Timoteo y sus compañeros no hacían sino recriminarse amarga y mutuamente la ultrajante derrota: “ustedes hicieron mal con haber aflojado las armas” y mantenerse “con la barba al hombro”, en una perpetua y afligida fuga ante la persecución del “nuevo gobierno”. A veces, la posteridad es más ingrata que los contemporáneos, nadie recuerda, ni por equivocación, a don Luis Timoteo Sánchez, que sufrió en vida y muerte la traición y el olvido.

Lo que siguió en seguida, es otro capítulo de la historia regional; sólo quisiera agregar que los criollos del Ayuntamiento de Villahermosa acogieron efusivamente el decreto independentista impuesto por el nuevo imperio; a él se sumaron, para sorpresa y mayor dolor de los esforzados “independentistas” tabasqueños, la mayor parte de los criollos y algunos “europeos” que desearon permanecer en Tabasco y que supieron comprender; hasta los más recalcitrantes defensores del viejo católico Imperio, como Duque de Estrada, que todavía en 1818 elevaba loas a Fernando VII y al “dulce yugo del dominio español”, supieron dar el gran viraje, fueron condecorados y, para mayor estupefacción de los compañeros de Timoteo, sus sienes fueron ceñidas de oliva. “La conducta de muchos ministros del Altar —informaron al emperador Iturbide los regidores del ayuntamiento de Humanguillo: Bruno Ficachi y Cristóbal Poncet de Flores entre otros— continúa siendo escandalosa”.

El estado eclesiástico, protegido por el fuero, se resistió a la proclamación de la Independencia; el cura de Huimanguillo, Manuel Martín de la Hoz⁷ fue uno de ellos; a pesar de los malos tratos que daba a sus feligreses indígenas —a más de tres gobernadores indí-

⁷ AGN. Ramo Justicia Eclesiástica. T. 29. Foj. 102-119.

genas había azotado con las mismas varas de su mando—, no le faltaron indios que creyeran sus virulentos sermones contra los “francmasones” e impíos afrancesados que venían, con sus herejías constitucionales, a destruir “nuestra santa religión” y a socavar nuestras más sagradas costumbres, como la de proponer que las mujeres fueran comunes. Eran los prolegómenos tabasqueños de la secular lucha entre el poder civil y espiritual del país. La reacción del cura Martín de la Hoz fue la de la prepotente y hegemónica iglesia católica, contra la independencia primero, y con mucha mayor razón, contra la Primera República Federal después. Basta leer las primeras líneas de la Primera Constitución política del Estado Libre de Tabasco (5/II/1825) para constatar la preeminencia e intolerancia de la iglesia romana mexicana: “En el nombre de Dios Todopoderoso, creador y conservador de la sociedad”, Art. 4º.- “El Estado está obligado a conservar, proteger y hasta respetar la religión católica, apostólica, romana y prohíbe el ejercicio de cualquier otra”.⁸

⁸ Francisco Peralta Burelo. *Tabasco y sus constituciones*, UJAT, Tabasco, México, 1989.

Un rostro encubierto. Los indios del Tabasco colonial

Mario Humberto Ruz*

Buena muestra, además, de que la conciencia de explotado no conlleva necesariamente el identificarse con la explotación del otro, y que si bien, con el resto de la sociedad novohispana, las provincias meridionales no eran ajenas a la inquietud, el malestar no necesariamente cuajaba en rebeliones armadas; se requería la convergencia de múltiples factores, convergencia que en Tabasco no se dio.

El 28 de mayo se confirmó al gobernador “no haber habido motivo en el tenientazgo de Huimanguillo para sospechar fermentación de indios”, pero para evitar algún contagio con los inconformes de la provincia vecina se ordenó a las “repúblicas de indios de los cuatro pueblos: Huimanguillo, Ocuapan, Tecominuacan y Mecatepec”, no reunirse fuera del Cabildo ni de día ni de noche. La prevención era innecesaria; tampoco en Cunduacán se demostró conato alguno de levantamiento. Ése se gestaba mucho más allá, en el lejano Bajío.

Seis meses más tarde el funcionario ordenó a todos los gobernadores y miembros del Cabildo de los 56 pueblos de la provincia reunirse en Villahermosa. Acudieron el día 26 para oír la lectura pública del bando en lengua mexicana donde se informaba “de la

* Mario Humberto Ruz, *Historia de los pueblos indígenas de México. Un rostro encubierto. Los indios del Tabasco colonial*, pp. 267-273, CIESAS, México, 1994, 352 pp.

real orden de la libertad de tributos a los indios”, tal y como había mandado el virrey Venegas.

Al día siguiente, costeadada por los indígenas, se celebró una misa solemne con *Te Deum* a la que siguió una procesión —con “concurso imponderable” de gente— en rogativa por la felicidad del augusto Fernando VII.

No es de extrañar que si habían sido capaces de ver signos de revuelta donde no los había, como en el caso de Cunduacán y Huimanguillo, las autoridades trataban de evitar por todos los medios el contagio de la “inquietud” reinante en las provincias vecinas cuando se supo de los movimientos independentistas del centro del país.

En 1814 llegó el nuevo gobernador, Francisco de Heredia y Vergara, quien emprendió una serie de acciones tendientes a controlar, de manera más efectiva, la provincia, que a raíz de las gestas de independencia se encontraba “dividida en bandos y parcialidades”, ya que el antiguo gobierno se encontraba “despedazado entonces por el libertinaje” (el gobernador Girón se había dado a la fuga).¹ Comenzó por disolver los ayuntamientos emanados de las Cortes de Cádiz y por encabezar la “ceremonia fúnebre” donde, en medio de las burlas de los asistentes, se sepultó la constitución allí promulgada, en un nicho abierto en la plaza mayor.²

En 1815, en obediencia a un bando del virrey Calleja, Heredia se encargó de que se levantaran actas en las principales poblaciones dando fe de las juras públicas “de fidelidad, lealtad y obediencia a la augusta persona del rey”.³

Apenas seis años después, Antonio López de Santa Anna daba parte a Iturbide del “universal regocijo” con que los tabasqueños “bendicen a vuestra señoría como el héroe y libertador de la Patria”. El 31 de agosto de 1821 la provincia juraba el Acta de independencia, tras una “gloriosísima” campaña [sic] donde no se derramó una sola gota de sangre ni parecen haberse disparado muchas armas. Las poblaciones, escribió Juan Ne-

¹ Todos los datos sobre su desempeño proceden de testimonios que él mismo ordenó hacer. (AGN, Criminal, 451, exp. 8-13, “Representación del cura de Villahermosa de Tabasco...”), por lo cual han de leerse con precaución.

² Diógenes López Reyes, *Historia de Tabasco*, op. cit., pp. 136 y ss.

³ Mestre, op. cit., vol. I, pp. 80-112.

pomuceno Fernández, jefe de los 400 insurgentes que invadieron la provincia, “en lugar de resistirle le abrían sus puertas y juraban enseguida la Independencia...”. Meses después el ayuntamiento de Villahermosa felicitaba a Iturbide, “emperador de esta América Septentrional [...] padre universal en el hemisferio estrellado y zonas de los más bravos adalides”, etcétera, jurándole eterna fidelidad.⁴ Varios de los apellidos firmantes son los mismos que figuran en las actas enviadas a Calleja.

⁴ *Ibid.*

Protesta y proclamación de independencia

María Eugenia Arias G.,
Ana Lau J. y Ximena Sepúlveda O.*

Médicos casi no existían, salvo el negro habanero José Vázquez, quien atendía en Villahermosa a fines del XVIII; o Francisco Pastor, enviado a Tabasco en 1806, por el doctor Francisco Javier Balmis, para aplicar la vacuna Jénner contra la viruela.

La cultura era prácticamente nula. No había suficientes escuelas; salvo por algún sacerdote local que daba las bases primarias a niños y adultos, la educación secundaria y superior debía buscarse en Campeche, Yucatán o México. En general, los peninsulares, los criollos y los mestizos vivían en tinieblas; los indígenas guardaban su condición ignorante de la realidad social, pero enseñaban a sus hijos sus tradiciones y sus costumbres.

El abandono en que se encontraba la provincia de Tabasco se debía en parte al desinterés de las autoridades. Agréguese a esto las calamidades que padeció la entidad entre 1779 y 1804: inundaciones, incendios, crisis agrícolas y ganaderas, una epidemia de sarampión, plaga de langosta, e incluso, impuestos sobre fincas, para subvenir los gastos de guerras externas, como la que tuvo España contra Inglaterra, porque los Borbones habían apoyado al movimiento de independencia de los Estados Unidos de América.

* María Eugenia Arias Gómez, Ana Lau y Ximena Sepúlveda, *Tabasco: una historia compartida*, pp. 47-53, Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Villahermosa, Tabasco, México, 1987, 475 pp.

La distante metrópoli española es invadida por Napoleón Bonaparte en mayo de 1808, provocando la caída de Carlos IV y su abdicación a favor de su hijo Fernando VII, quien luego es preso y sustituido en el poder por José Bonaparte.

Los sucesos españoles se conocieron en Tabasco mediante periódicos de La Habana y cartas de Mérida y Campeche; sin esperar la orden del virrey o del intendente, la provincia juró lealtad a Fernando VII en julio de 1808, con la típica costumbre de pasear el pendón y retrato del monarca, al compás de repiques de campanas, música, lanzamiento de cohetes y celebración de misa en la parroquia de la capital; como no había medallas en esa ocasión, se repartieron vasos, bandejas y cucharas de plata entre las familias y fieles monarquistas.

Ese mismo año Iturrigaray fue aprehendido y sucedido por Pedro Garibay que encarceló a los miembros del Ayuntamiento, entre ellos Francisco Primo de Verdad y Melchor de Talamantes, muertos durante su prisión. Al conocerse esto en Tabasco, se exaltaron los ánimos y se despertaron algunas conciencias.

Ya algunos criollos intelectuales habían conocido clandestinamente las ideas enciclopedistas, el modelo de lucha de las colonias inglesas norteamericanas y de la Revolución Francesa del siglo XVIII; los criollos fueron los primeros espíritus inquietos que tuvieron posturas antimonarquistas o antivirreinales a principios del XIX.

Paralelamente, el virrey Garibay dispuso se llevaran a cabo las elecciones para el primer ayuntamiento de Tabasco, sito en Villahermosa, que quedó instalado con un cabildo y dos alcaldes electivos encargados de impartir justicia sólo en la jurisdicción de la capital y sus suburbios.

La presencia napoleónica en España llevó a la creación y ejercicio del Supremo Consejo de Regencia que gobernó en nombre de Fernando VII. Desde la provincia de Tabasco, el gobernador Miguel de Castro y Araoz envió una carta a la Audiencia de México, en junio de 1810, reconociendo aquella institución. Por disposición de la Regencia, se comunicó a todas las posesiones españolas de América que nombraran diputados para asistir a las Cortes generales y extraordinarias que se reunirían en Cádiz. En agosto de ese año

fue electo José Eduardo de Cárdenas por el ayuntamiento de Villahermosa. En febrero de 1811, presentaba juramento de ley ante las Cortes llevando la *Memoria a favor de la provincia de Tabasco*.

Cárdenas era un criollo, leal a Fernando VII; él mismo se consideraba como un “español de Tabasco”. Había aprendido gramática latina en Cunduacán, su pueblo; estudió filosofía y teología en el Seminario Tridentino de Mérida, para obtener el grado de bachiller; luego cursó carrera de derecho canónico, en la Real y Pontificia Universidad de México; en 1794 se ordenó presbítero y después obtuvo los grados de licenciado y doctor en teología. Fue cura de Cunduacán, comisario de la Inquisición y vicario *in capite*.

La inconformidad de los tabasqueños, en particular los de una minoría de cultos, rechazaban la imposición francesa en España, así como la dependencia de la Nueva España al gobierno establecido por Napoleón Bonaparte. Tal era la posición de José Eduardo Cárdenas quien, consciente de las carencias de su provincia, se manifestó como un liberal de tendencia monarquista, fiel a Fernando VII, pero en contra de la administración virreinal.

Cuando Miguel Hidalgo desató el movimiento independentista en 1810, las autoridades de la provincia se aprestaron a sostener el régimen español. Para ello, se formaron cuatro brigadas en la costa y se fortalecieron las compañías milicianas y de voluntarios; en 1811, recordemos, se formó el cuerpo de infantería “Fieles de Fernando VII” que vendría a ser, más tarde, un sector del partido borbónico, conservador o centralista en Tabasco.

La constitución de Cádiz, elaborada en 1812 por las Cortes, fue la base para crear las diputaciones provinciales de la Nueva España. Estos organismos fueron la génesis de la descentralización del poder y uno de los cimientos del sistema federalista. La primera de estas diputaciones fue la de Mérida de Yucatán (fines de 1812), cuya jurisdicción continuó abarcando Campeche, Tabasco y Yucatán.

Dicha constitución fue publicada solemnemente en Tabasco a fines de 1812, con el apoyo de José Eduardo de Cárdenas; fue jurada en marzo de 1813, mediante oficio levantado en la sala capitular de Villahermosa y enviado al virrey Francisco Venegas. Para con-

memorar este hecho se levantó un obelisco en la capital, el “Pirame”, que fue destruido en 1830 por fuerzas centralistas.

Para entonces se vislumbran dos partidos políticos locales: el de la Corona, absolutista y realista y el de los independientes, constitucionales o liberales realistas. Este último formó una junta gubernativa que intentaba menguar el poder del gobernador; entre sus miembros se encontraba el presbítero Cárdenas y un personaje importante en la futura historia local: Agustín Ruiz de la Peña.

En 1814, Fernando VII regresó al trono tras la expulsión de los franceses: su primer paso fue restituir el absolutismo, por lo que abolió la constitución liberal de Cádiz. En respuesta el gobernador de Tabasco, Francisco Heredia y Vergara disolvió también la constitución y los ayuntamientos, a excepción del de Villahermosa. El partido realista sepultó la constitución en la plaza principal celebrando el hecho con “paseo fúnebre”, baile, cohetes y cantos; aparentemente estático, el partido liberal siguió promoviendo sus ideas a través de la gestión permanente del ayuntamiento de la capital. Seis años después fue exhumada la constitución por los propios absolutistas, debido a las presiones del partido liberal que juró de nuevo dicho documento.

Mientras la guerra de independencia se desenvolvía, Tabasco continuó apoyando al rey y fortaleció su frontera occidental ante la amenaza insurgente que venía por Veracruz, al mando de Antonio López de Santa Anna. Por bando del virrey Félix Ma. Calleja (1815), la capital y las cabeceras de distrito levantaron actas manifestando su fidelidad al rey, y se propusieron cumplir las siguientes órdenes: quemar la propaganda que atentaba contra la Corona, las autoridades eclesiásticas y la religión; si existía esta propaganda, enviarla al virrey; considerar que la traición significaba confiscación de bienes y pena de muerte; los intendentes debían observar sus jurisdicciones; no fingir ignorancia y además, presentar lista de los “infames” que habían reconocido la “ridícula” y “monstruosa” Constitución de Apatzingán.

Aun así, hubo agitación de ánimos en Tabasco. A la cabeza del partido insurgente, se encontraba el capitán José Ma. Jiménez Garrido, originario de Villahermosa, con estu-

dios primarios; después fue un autodidacta que se interesó, desde el inicio del movimiento, por los objetivos independentistas. Jiménez sentía aversión por los representantes del gobierno, lo que le valió ser vigilado por éste e, incluso, ser tachado como escandaloso por la sociedad supersticiosa y mojigata, ya que “hacía gala de natural volterianismo”. Sin embargo, sus ideas no tomaron cuerpo ni hubo brote de armas en la provincia; Jiménez promovió reuniones secretas y una revuelta hasta julio de 1821, cuando supo que Agustín de Iturbide había promulgado el Plan de Iguala, que declaraba la Independencia; pero fue aprehendido por el último gobernador local, Ángel del Toro, y se le remitió a San Juan de Ulúa junto con su hijo José Víctor y demás simpatizadores.

La promulgación de la Independencia no fue dada por un tabasqueño, sino por un enviado de Veracruz: Juan Nepomuceno Fernández Mantecón, comisionado por el comandante general Antonio López de Santa Anna. Fernández pasó a la entidad a través de Huimanguillo, Cunduacán y San Antonio (primer distrito que juró a fines de agosto), para alcanzar la capital, donde tomó implementos y marchó sobre la guarnición de la plaza, con la ayuda de unos 200 tabasqueños. De esta forma, la provincia de Tabasco quedó libre de la tutela española, el 8 de septiembre de 1821, sin derramamiento de sangre. La jura del Plan de Iguala y su ratificación con los Tratados de Córdoba dieron fin al virreinato; estos hechos fueron festejados como tantos otros en Tabasco; a partir de entonces se empezó a hablar de “héroes” y “libertadores”. Fernández quedó como jefe superior político de la provincia y uno de sus primeros actos fue liberar a los presos políticos; José María Jiménez, al regresar a Villahermosa con sus compañeros fue recibido con gran júbilo.

La intendencia de Yucatán proclamó su independencia a los pocos días; el gobernador Juan M. Echéverri se reunió con el ayuntamiento, la diputación provincial y demás autoridades civiles, militares y religiosas yucatecas, para manifestar su adhesión a la nueva nación. Entre otros asuntos, Echéverri nombró personas de confianza para que fueran a Tabasco, a reiterar la tutela respecto a Yucatán.

364
Exmo. Sr.

1021

El Gobernador de Tabasco manifiesta a V. E. los efectos ocurridos en la promulgacion de V. O. de la Libertad de Indios: La fidelidad que han manifestado en la fiesta Solemne que se echo con asistencia de los Gobernadores Indios de la Prov. lo que manifiesta su Amor al Gobierno y constante fidelidad

Consecuente al mi Oficio del Correo Anterior de fecha 24. de Noviembre, pp. N.º 1011 en que manifesté a V. E. la determinacion q. tomaba p. la publicacion de la 3.ª Orden de la Libertad de Indios, tengo el honor de manifestar a V. E. con la mayor complacencia los efectos de mis pensamientos.

El 26 del pasado se congregaron en esta Villa los Gobernadores y Cabildos de los Cinquenta y seis Pueblos de que se compone esta Provincia q. ya con la noticia q. les havia dado vinieron prevenidos de las Musicas y danzas q. aconstumbran a usar de la Antiquidad Antes de la Conquista.

El 27. fue costeados p. ellos mismos una funcion Solemne de Telesia con

Fedem y Excecion en logativa
la felicidad de nuestro Augusto Soberano
El S. Don Fernando Septimo, su decreto
libertad y felices progresos de sus Glorias
Armas. El acto fue verdaderamente
Religioso, y imponer imponer imponer.

Al amanecer del citado dia, colo
que al Publico con toda Reverencia por
bajo de Voce, y circuncidado de sus G
ardias de Honor e Y. asu Caveza e
Real Ordre de S. E. T. T. que luego que
le hice correr su fortuna con Salva d
Armillas, gritaban con terion los V
a S. M. Dia p. mi ala Verdad el
placentero, y delante de su E. T. T.
me Reveraron los Gobernadores y Just
su fuerza de fidelidad en mojar
defendiendo la justa Causa de Nro. Soberano.

Seguidamente pase con todos
ellos a la Y. A. y concluida la E. T. T.
Salio la Excecion con la Carroza de
Nra Orden la Sta Virgen de San
q. llegada la Y. M. A. al frente del S.
Ordre, se le cantó una Salve Solem
p. las felicidades actan Augusta E. T. T.

Concluido este acto reformular
en Circulo en la Clara todos los G
nadores y Justicias, y Y. en el centro
los prexore lo q. es de mi Obligacion



En la justa Causa, concluyendo con diez
descargas que no cesaban con los Vinos
al Rey.

Permanuvieron los Pobreci-
tos Indios todo el día hasta anochece-
bañando con sus danzas de laire del
D^o Puerto sin que se huviese visto en
tanto conpunto de Indios è inclinado
à la bebida, que siguiera uno se huvie-
ce Emborrachado: lo de admirar en
tales Casos.

Al siguiente día p^a despedirlos
se sumaron en misa, y haciendoles
erruciamado en el gran beneficio q^o
han recibido de D. M. en la libertad
de Jubutos, manifestandoles q^o sin embar-
go, como unos vasallos reales debian
esforzarse ha Ayudar con algunos
cosa segun sus posibles p^a Via de Domingo
gracioso p^a los gastos de la Guerra, y la-
car de su Embarcacion à Nuestro Suspira-
do Rey D. F. Manifestaron hera
confronte la miseria. Aque havian sido
Reducidos con cerca de Siete años de
Languicia q^o les ha devorado sus montes
y sementeras, unica Subsistencia de que
vivian; y al mismo tiempo en erracion.
nunca havia havido Constumbre de
fondos, ni Casas de Comunidad (que en.



efecto es así) mas que sin embargo
de todo, queriendo manifestarme en lea-
tad, y amor a su soberano se compromie-
tan y comprometieron a' hix asuntando
en sus Pueblos por via de Donativo
lunario quatro reales p. cada Cavera
de sus Indios Tributarios, Manifestando
con esta corrección su agradecimiento a
gracia I. S. O. les ha hecho y am-
pia fidelidad.

Comitida p. mi sus efectos le
manifeste con toda la entereza de mi
afecto las gracias a nombre del Rey
N. S. De su Supremo Consejo de In-
dica, y de V. E. a quien con la mayor
complacencia lo comunico p. q. le sirva
de satisfaccion, que devo repetirle en
V. E. p. todos vumbos la fidelidad de
esta Subprovincia de Tabasco y de que
me concedo avarante miertan p. su
suelo.

Halle p. lo mas conveniente
p. la recaudacion del Donativo ofrecido
p. los Indios el estímulo de sus propios
Caxacos, y a' estos le di la comision de
la recaudacion, y q. p. listas de Pueblo
los fueren remitiendo a' estas Caxacos
les p. q. con oportunidad de Yo Cuente
a V. E. con las listas y fanda q. p.



se a la disposicion de V. E.

366

Tambien se me Comprometieron
q. Respecto a' estas ya' libres de tributo
de terminarian fundar sus Casas de
Comunidad y p.^a este efecto se especificaron
aque cada Indio Casado tributario en-
trate Anualmente en su casa, Real y me-
dio, y medio la Unbra, con todas las
formalidades q. en tal caso deben ob-
servarse p. q. les intimulé a' las
necesidades que han pasado con los
Langosta, y no haver tenido de que e-
char mano p. sus mismas necesidades
en tales casos, q. Conbencidos de mis
Reflecciones se han acomodado gustosos
a' esta institucion y para ello senececi-
ta la aprobacion de V. E. en que quede
fixme esta Resolucion.

Mis deseos Como Son redixig
solo allennar el hueco de mis deberes,
y q. merezcan la Complacencia de
Nuestro Rey y Senor, y Venbolencia
de V. E. sin que este, ni otro nino.
servicio que haga a' S. Ott. Relio.
y Carta merezca otro nombre que
pase mas halla de solo cumplir mis
deberes.

Nuestro Senor



Guarde la muy importante vida
de V. E. muchos y felices años. Villa
hermosa de Tabasco Dto. 7 de 1840

En
mo Señor

Mio. Q. Encomendado

El Al. Don
Francisco Navarro

Independencia

Carlos Martínez Assad*

LA HOSTILIDAD CONTRA LA CORONA

Con el nuevo siglo vendrían nuevos problemas a la Nueva España, y en Tabasco aparecieron signos inequívocos de malos presagios; otra vez se presentaron las inundaciones, y los plantíos de las tierras que quedaron secas fueron arrasados por la langosta. La carestía fue tan alta que el 27 de mayo de 1805, según Mario Humberto Ruz, los párrocos pidieron que se hiciera una “rogación general” por el buen éxito de una solicitud hecha en Nueva Orleans para que les surtieran 2000 barriles de maíz, 200 de harina, carne, manteca de cerdo y aceite sin el pago correspondiente a derechos reales y municipales, para alentar a los vendedores, y se establecía que sólo en el caso de que el rey no aprobara el pedido, éste debería ser pagado con los fondos de la provincia.

El pueblo, sobresaltado, mostraba por otra parte una actitud hostil hacia la Corona, lo que sucedía no sólo en las colonias, sino en la misma España, donde se desencadenaba el conflicto político que suscitó la invasión napoleónica de 1807, a raíz de la cual Carlos IV abdicó un año después a favor de su hijo Fernando VII; pero otro año más tarde, en 1809, Napoleón impuso como monarca a su hermano José —llamado por los españoles *Pepe Botella* por su fama de bebedor— para mantener su influencia sobre los tronos de Europa.

* Carlos Martínez Assad, *Breve Historia de Tabasco*, pp. 52-62, 2a. ed., Fondo de Cultura Económica / Colegio de México, México, 2006, 275 pp.

La deposición de Fernando VII coincidió con la instalación en Villahermosa del primer ayuntamiento, cuando Tabasco contaba con 60 000 habitantes, distribuidos en 50 poblados de diferentes tamaños. Mientras tanto, en España, en ausencia de un monarca legítimo, se establecieron las juntas provinciales de Sevilla, Asturias y Galicia. Pero, al mismo tiempo, la nobleza y el clero, preocupados por que la soberanía estuviera en manos del pueblo, convocaron a Cortes el 29 de enero de 1810. A ellas deberían asistir diputados elegidos en representación de 50 000 habitantes.

Cuando aún los ecos de los cañones de la Independencia no se escuchaban en Tabasco, comenzaba a descollar la figura de José Eduardo Cárdenas, quien resultaría diputado electo por esa provincia. Había nacido en la Villa de Cunduacán el 13 de octubre de 1765 y estudiado en el Seminario Tridentino de Mérida, aunque culminó sus estudios en filosofía en el Seminario de México. Recibió la tonsura sacerdotal cuando todavía no salía de la adolescencia.

Sacerdote honrado, fue vicerrector del Colegio de San Juan de Letrán; recorrió mucho camino como predicador en El Sagrario de la ciudad de México. Su precocidad e ingenio hicieron que su fama se extendiera rápidamente; más tarde partió a la Real y Pontificia Universidad de Guatemala, donde cursó el doctorado en teología. Luego de su regreso, aceptó en 1805 el nombramiento de vicario *in cápite* y juez eclesiástico de la provincia tabasqueña, antes de asistir como representante ante las Cortes de Cádiz.

Seis años antes se había visto involucrado en la denuncia contra uno de los últimos procesados por la Inquisición, y su prestigio había crecido tanto a partir de entonces que recibió apoyo unánime para que saliera de su curato en Cunduacán y se convirtiera en uno de los 33 diputados que en las Cortes de Cádiz representaron a América. Para llamar la atención sobre su tierra, el 24 de julio de 1811 presentó su *Memoria a favor de la Provincia de Tabasco*, en la cual realizaba una pormenorizada descripción de la tierra “feracísima” de Tabasco a través de su fertilidad, para ilustrar muy bien lo que era entonces su territorio:

Se verá girar por todas partes sus cacaos de excelente calidad, su café tan bueno como el Moca, que es el más celebrado, su vainilla, sus azúcares, su palo de tinte incomparable, sus morales que surten un amarillo primoroso, su pita suavísima o *ixtle*, apta para todo género de cordaje, su algodón, su añil o índigo, su *achiote* que suple muy bien por el azafrán y lo excede en virtudes, su pimienta que es la mejor que se conoce, sus madeiras exquisitas, sus gomas, y con particularidad la elástica, nombrada por allá *hule*, sus plantas medicinales, como cañafístula, zarzaparrilla, jalapa, el güiro y una especie de quina llamada *copalchi* de singulares propiedades, sus tintas finísimas que se extraen de varias plantas desconocidas por la Europa, su jabón vegetable, que por varias experiencias hechas a mi vista, no sólo asea la ropa, sino que la preserva de la polilla, su finísimo almidón extraído de la yuca nombrada *mansa*, pues no usan allá de la *brava*; y su aromático, suavísimo y deleitoso tabaco, sembrado a hurto por prohibido, y en cuyo lugar se abastecen las tercenas del pésimo de Yucatán, para que allí se convierta en basuras con no poco perjuicio del erario, y con el del público a quien se le vende lo que no se le había ofrecido, y a un precio exorbitante; véanse, si no, las ordenanzas de su estanco; por fin, se verán girar su arroz y diversas clases de frijol o judihuelo en un gusto suave y agradable. Y pregunto ahora: todo este manantial inagotable de riquezas al paso [que] redundaría en bien de los Tabasqueños ¿no rendiría a la Nación ventajosísimas utilidades?

Dicho documento tuvo tal impacto en Tabasco que durante todo su periodo de formación como estado se le continuará citando y concibiendo como el producto más acabado de un intelectual local. Pero en el momento en que se dio a conocer se enfrentaba a otros argumentos sobre la situación en Tabasco.

Una de las partes más sobresalientes de su alocución concernía a lo deplorable del trabajo eclesiástico debido a su dependencia con el obispado de Yucatán. Los curas enviados a las parroquias tabasqueñas consideraban “estos destinos como ínfimos escalones para subir a los más altos de su provincia donde empieza o donde termina y habiendo venido pobres y empeñados, se tornan bastante desahogados y aun ricos”. Desde luego, lo que buscaba de Cárdenas era la autonomía del clero tabasqueño respecto del obispado

de Yucatán, al cual aportaba la nada despreciable suma de 30 000 pesos anuales. Sus colegas, fortalecidos al final del siglo XVIII, habían intentado la autonomía en diferentes ocasiones; incluso, el asunto había sido ya sometido a consideración desde el reinado de Felipe II, pero sin alcanzar el éxito.

José Eduardo de Cárdenas propuso varias iniciativas de importancia, como la anexión de Tabasco a la región de los Agualulcos, con lo cual la provincia ampliaría sus límites hasta el río Tonalá. También se pronunció por el establecimiento de la enseñanza pública y gratuita para todas las clases sociales, sin excluir a los indios, así como por la organización de sociedades agrícolas y arreglos para la hacienda local. Pugnó, además, por la libertad de comercio, por la creación de ayuntamientos mediante elecciones populares y por la división del gobierno en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Pero nadie tenía la certeza de que Fernando VII pudiera ser restituido, y cuando sucedió, en 1814, restableció el absolutismo y canceló el régimen constitucional; sometió a los diputados y partidarios de las Cortes a una vigilancia estrecha y a vivir con grandes dificultades. No obstante, el monarca fue constreñido a aceptar la Carta Fundamental de 1812 el 5 de marzo de 1820. De Cárdenas, sobre el que pesó encono y persecución como entre el resto de los diputados a las Cortes, regresó a su iglesia de Cunduacán donde vivió en confinamiento hasta su muerte en 1821, sin ver el triunfo de la causa por la que combatió.

Los primeros anuncios del periodo que se avecinaba fueron dados por el gobernador Andrés Girón, quien desde el 21 de febrero de 1811 informaba de la falta de organización en todos los ramos de la provincia y confiaba en que ésta pudiera contar en abril con cerca de 1000 hombres de infantería y caballería con rudimentarios conocimientos sobre la disciplina militar, y a los que se unirían solteros y otros vecinos. Antes de terminar el año aseguró que había rehabilitado el batallón de milicias tabasqueñas y la Compañía de los voluntarios patriotas de Fernando VII.

Como probable reacción a los intentos restauradores, varias personas se habían agrupado en defensa de la Carta de Cádiz, lo cual les valió el nombre de constitucionalistas. Entre ellos destacaban el mismo Cárdenas y otros que con el tiempo llegarían a ser am-

pliamente conocidos, como Agustín Ruiz de la Peña, José Puich, José Pérez Medina y Fernández, y Antonio de Serra y Aulet.

AIRES DE INDEPENDENCIA

El 3 de noviembre de 1813 en gran ceremonia se proclamó el documento gaditano en Villahermosa y para celebrar el acto la plaza pública fue denominada de la Constitución. El documento que da cuenta del acto, señala:

Inflamado el pueblo en el deseo de la publicación de la Constitución suplicó se verificase el mismo día al salir ya para su casa el Señor diputado en Cortes Don José Eduardo de Cárdenas, ausente con licencia, quien viendo el ardor patriótico de los fidelísimos habitantes de esta capital, persuadió eficazmente al Señor Gobernador Don Andrés Girón a que procediese acto continuo a verificar lo que el pueblo solicitaba [...] Precedido por un discurso el susodicho diputado leyó lo que se consideró el “sagrado código” que fue juramentado con salvas de fusilería y de artillería, entre aclamaciones y “tiernas lágrimas” de los concurrentes.

En poco tiempo los aires independentistas soplaron por todo el sureste, frente a lo cual, en el mes de noviembre de 1815, Juan Nepomuceno, gobernador de Chiapas, expresaba su lealtad al régimen virreinal al informar de la llegada a esa provincia del capitán general de Guatemala, cuyos “fines particulares no son en servicio del Rey”. De Yucatán, Miguel de Castro Araoz enviaba otro oficio donde se decía que esta provincia “vive en la mayor vigilancia para mantener la tranquilidad y obediencia a la soberanía del Rey”. Éste envió, además, auxilios a Tabasco con el fin de prever los proyectos de los rebeldes, que en la próxima seca amenazaban incursionar en Acayucan e incluso insistió ante el virrey sobre la necesidad de enviar tropas a esa provincia.

Ya en marzo de 1816, De Castro, enterado de la cercanía de los rebeldes en Huimanguillo, respondió al llamado del gobernador tabasqueño Francisco Heredia y Vergara y le

envió fusiles, pólvora, sables y 2000 pesos, además de algunas consignaciones que debían ir a parar a las Cajas Reales de Mérida.

El virrey agradeció los buenos oficios de De Castro para mantener la paz en Tabasco, provincia que no aceptó la insistencia del infidente Juan Nepomuceno Batres, gobernador intendente de Ciudad Real, quien expresaba su desafecto por los europeos, para unirse al movimiento separatista. De acuerdo con el ramo infidencias del AGN, el mismo Heredia y Vergara consideraba que:

Si un soldado veterano y la milicia compuesta de pardos e indios laboriosos muy poco disciplinados y subordinados, acostumbrados a la desertión y a que se les ampare por un comandante no se puede ocultar lo expuesto que se está a conservar el orden interior. Con oficiales realistas, fieles, blancos de cuyo amor por el rey no se puede dudar, las milicias se someterían más fácilmente.

Pese a todo, el 12 de febrero de 1816, el infidente Atanasio de la Cruz tomó Huimanguillo, y se decía que tenía contactos en Villahermosa para alzarse en armas entre el 23 de diciembre y el 1o. de enero. Pretendía apoderarse también de Cunduacán, Acayucan, la barra de Guazacoalcos y Tonalá, así como pedir al gobierno de Veracruz “que no nombre quien lo gobierne, pues ellos pondrán un hijo de su tierra, pues no quieren ser gobernados por forasteros ni gachupines, que no miran por los criollos y por esto están perdidos estos países”.

El gobernador tomó las medidas pertinentes para abortar la conspiración y ordenó reunir 400 hombres armados en San Antonio (hoy Cárdenas), dispuso que 150 de infantería y 80 de caballería fueren a restablecer el orden a Huimanguillo, envió hombres también a Acayucan y afirmó que contaba con los habitantes de los Agualulcos donde, aseguró, más de 3000 hombres estaban dispuestos a tomar las armas contra los rebeldes.

No obstante, se insistía en que la situación de la provincia era crítica porque el estado de las milicias era deplorable, así que tuvieron que pedir al gobierno de Veracruz 10 cajones de pólvora y 50 000 balas de fusil. Había además la posibilidad de contaminarse por

las sublevaciones ocurridas en Palenque, Cancuc, Citala, San Bartolomé Guaytiapan y Simojovel en Chiapas. Por si fuera poco, los rebeldes amagaban con atacar Cosamaloapan, los indios de Jalapa estaban disgustados por el restablecimiento de las obvenciones a los párrocos y existía inseguridad en el presidio de la isla del Carmen.

El 5 de marzo, Francisco de Heredia y Vergara informó al virrey Félix María Calleja de los dispositivos tomados en toda la provincia para frenar la rebelión, y envió un comunicado a Huimanguillo y su jurisdicción para informar que “unos hombres inmorales sin religión y principios [...] intentaron formar un plan seductivo y revolucionario contra el Rey nuestro señor”. Varios infidentes habían sido apresados, entre ellos Atanasio de la Cruz, “casado, de 34 años y no sabe escribir”, según decía su declaración. Contó que la noche del 24 de diciembre pasado fue a saludar a don Juan García con una botella de aguardiente. Hablaron de los pobres y éste le preguntó si estaba dispuesto a “coger este pueblo”, refiriéndose a Huimanguillo, a lo cual De la Cruz respondió afirmativamente. Una vez tomada la población convocarían a los principales cabos para tomar Villahermosa; comprarían pólvora de libra en libra para no despertar sospechas. Pero a pesar de acordar una reunión posterior con todos los partidarios, De la Cruz no asistió porque había estado bebiendo en algunos lugares hasta que fue hecho prisionero.

Al parecer, todo quedó en intenciones porque el movimiento no logró realizarse en Tabasco y los de Veracruz no pudieron, como supuestamente querían, elegir a quien los gobernara. No queda muy claro si la revuelta fue sofocada por la eficiente actuación de los gobernadores de Tabasco y de Veracruz, o si simplemente aquélla no había sido posible debido a que no contaba con los seguidores necesarios, de los que alardearon quienes encabezaron el movimiento. No obstante, los reos fueron juzgados, y algunos de ellos condenados a seis y hasta ocho años de prisión, reservando la “pena del último suplicio de la horca” a Atanasio de la Cruz y a Juan Gómez. Las sentencias no se cumplieron porque el 25 de enero de 1817 se les indultó por Real Gracia, previa ratificación de obediencia al rey; sólo se trató de dar un escarmiento a quienes optaran de manera más decidida por la causa de la independencia respecto de España.

El caso de Atanasio de la Cruz, pese a sus inconsistencias, conforme al libro *El fin del dominio español. El caso de los infidentes tabasqueños*, de Enrique Canudas Sandoval, puso de manifiesto la exigencia de un cambio en el ordenamiento político

De los intereses criollos regionales; como se desprende de la pobre confesión del principal inculpador, los españoles-tabasqueños se sublevaron contra la práctica inveterada de nombrarles y enviarles gobernadores forasteros o gachupines, que vinieran de la metrópoli o de la capital de la Nueva España, [y] por lo mismo, exigían expresamente un gobierno administrado por ellos mismos.

No obstante, hacia 1821 esa causa pareció adquirir verdaderos adeptos, porque las tropas imperiales se hacían fuertes en diversos partidos de la provincia, donde algunos se adhirieron al Plan de Iguala, como en Cunduacán, Macuspana y Huimanguillo y Teapa. El Plan de las Tres Garantías no fue secundado de inmediato, debido a las reticencias de los criollos tabasqueños, sino que hasta que Timoteo Sánchez dio a conocer el “glorioso sistema independiente” en Villahermosa, tomada por los independentistas el 5 de julio, y que volvería a los realistas antes de adquirir definitivamente su independencia el 31 de agosto de ese año, cuando Juan Nepomuceno Fernández Mantecón consiguió la capitulación de Ángel del Toro, el último gobernador colonial.

EL JURAMENTO DEL PLAN DE IGUALA EN TABASCO

Antonio López de Santa Anna, nombrado por Agustín de Iturbide comandante general del sureste, envió a Fernández Mantecón, al mando de 300 hombres, a proclamar la independencia por esas acuosas tierras, precedido por la perorata:

¡Tabasqueños! Apresuraos a inscribir vuestros nombres en la lista de héroes de la patria. A yegado el tiempo de decidirse, las grandes cadenas se rompen a grandes matillazos, un paso atrás será el camino al sepulcro. Los opresores de tres siglos no perdonan

[...] huema todavía la sangre de los Yncas y de los Moctezumas, humea las de treinta millones de indios sacrificados al furor y causa de los bárbaros españoles. A las armas Tabasqueños, a morir o ser libres es nuestra voluntad. Mis soldados sólo tienen la servidumbre, contad con ellas, contad conmigo, os felicito por vuestro honor a la religión, a la independencia y a la nación. Estas son nuestras garantías, este es el plan del inmortal Yturbide.

El 31 de agosto se logró la capitulación de los realistas al mando de Ángel del Toro, y Fernández Mantecón entró triunfalmente a Villahermosa el 7 de septiembre sin encontrar resistencia y, al día siguiente, precisamente en domingo, el Plan de Iguala fue jurado en la capital de Tabasco. La independencia se había consumado. Fernández Mantecón organizó el gobierno local, cargo en el cual se mantuvo poco tiempo.

El mismo año la Soberana Junta Suprema Provisional Gubernativa dividió al país en seis capitanías generales y Tabasco formó parte de una de ellas junto con Veracruz, Puebla y Oaxaca. Luego, de acuerdo con la Constitución de Cádiz, se eligió el Ayuntamiento Constitucional de Villahermosa, quedando integrado por 10 personas y un secretario, contando a Francisco Betancourt y Peralta, Marcelino Magalli, Ramón Albares y Atanasio de la Cruz Díaz. El 24 de febrero de 1822 se estableció el Soberano Congreso Constituyente, pero las intenciones de Iturbide no coincidirían con las de la soberanía que impulsaban los congresistas. Los bandos se definieron cuando el 18 de mayo sus partidarios exigieron la coronación del Generalísimo.

Tocó a Manuel María Leyton proclamar a Agustín de Iturbide en un acto celebrado en la Plaza Mayor de Villahermosa el 10 de junio de 1822. El elogio al emperador, decía:

Soldados la América Septentrional es ya feliz, pues se ha reconocido por Emperador al Generalísimo el Sr. D. Agustín de Iturbide: sedle siempre fieles á su augusta persona, cual lo habéis acreditado, y vivid firmemente persuadidos que vuestro Comandante general con la última gota de sangre que circule por sus venas, está pronto a demostrar que el único digno de ceñir la augusta Corona del Septentrión [...] En seguida iluminó

por la noche toda la población, se adornaron los balcones, ventanas y puertas con lucidas colgaduras, y esta mañana se cantó en la Iglesia parroquial una solemne misa y Te Deum en acción de gracias del Todopoderoso, con asistencia de las autoridades y cuerpos civiles, eclesiásticos y militares...

Por otro lado Iturbide disolvió el Congreso y creó la Junta Nacional Instituyente el 2 de noviembre, que decretó la formación de la Diputación Provincial Tabasqueña, con fines legislativos, el 1o. de enero del año siguiente. Fue el diputado yucateco Manuel Crescencio Rejón quien propuso la creación de la provincia que llevara el nombre de Tabasco, nombrara a un jefe político y se separara de Yucatán. Argumentaba que Tabasco tenía un comercio más opulento que el de Yucatán, como lo había expuesto el padre José Eduardo de Cárdenas, y que el intercambio marítimo había contribuido en su ilustración, lo cual le hacía contar con hombres capaces de encabezar la legislatura, aunque no hubo representantes tabasqueños al Congreso Constituyente Mexicano, que se había instalado desde el 24 de febrero. A él se adscribieron tanto la Diputación Provincial como el Ayuntamiento; obediencia y fidelidad fueron juradas por los tabasqueños en la Plaza Mayor de Villahermosa el 25 de mayo de 1822.

En ese entonces se creó el pueblo de San Fernando, un lugar curiosamente habitado desde hacía algunos años sólo por la vigía que atendía la entrada y salida de los buques. Sin embargo, para 1822 su población aumentó a 200 almas, y ni Villahermosa ni Nacajuca aceptaron encargarse de los auxilios espirituales de sus habitantes. El capitán de milicias y disciplinado de esta provincia, Cayetano Carensí, consideró que la falta de servicios religiosos había auspiciado un terrible desorden, por lo que, por propia iniciativa, hizo construir un oratorio y solicitó la presencia de un capellán. Don Juan de Dios Helguera, debido a la persecución de que fue víctima por “constitucional” y por haber cometido el “sacrilegio así llamado entonces de propender al sistema de Independencia”, había fijado su residencia a una legua de la Barra Principal de Tabasco cuando en 1816 el obispo diocesano le confirió el cargo de capellán interino de la tropa destacada en ese lugar.

Casi de manera inmediata se le presentaron 30 familias de indios con el objeto de establecerse en aquel lugar. El capellán los alojó en su casa para que observaran el terreno, “que miraron con agrado por su fertilidad y llanura”, y luego decidieron establecerse en un cañaveral, sobre el cual el gobernador aceptó se hiciera el trazo y el arreglo del nuevo establecimiento.

Durante ocho años el capellán trabajó intensamente en la construcción de la villa, facilitó buques y bongos para transportar a las familias, recaudó los granos para la subsistencia inicial. La población aumentó considerablemente si aceptamos el dato de la visita del gobernador don Francisco de Heredia y Vergara, en el sentido de que en la temprana fecha de 1817 había encontrado que en la población de San Fernando de la Victoria había 593 indios y vecinos. En su organización consideraba la posibilidad de formar una Compañía de Milicias Pardas destinada a defender la barra.

El 25 de mayo de 1820 Helguera fue reconocido como el verdadero fundador de la villa, por lo cual el fiscal de Hacienda Pública dispuso asignarle la cantidad de 300 pesos anuales para su subsistencia. Sin duda, el gobierno otorgó esa recompensa debido al carácter estratégico del nuevo emplazamiento, tanto para el comercio como para la defensa del estado. En plena guerra de Independencia se daba el ánimo suficiente para que los habitantes hicieran un paréntesis y dedicaran sus esfuerzos a la construcción de su proyecto, que incluyó una traza urbanística con clara idea de un poblado moderno, según documentos del ramo de Justicia Eclesiástica:

Que dejen una plaza de 150 varas en cuadro, para poner en uno de sus frentes la Iglesia, Casa del padre, Casa Real y Casa del Gobernador [...] que esté inmediato el pueblo al río; las casas y los solares tirados a cordel en igual capacidad y cada 150 varas una calle en travesía; que las calles sean rectas de oriente a poniente y de norte a sur que todos cerquen sus solares dejando de calle quince varas de ancho y que siempre sus solares den árboles frutales.

Iturbide no pudo sostener sobre sus hombros el manto púrpura ribeteado de armiño y el Plan de Casa Mata, proclamado en Veracruz el 1 de febrero de 1823, selló su efímero

reinado. El mismo día que cumplía 10 meses en el trono tuvo que tomar el camino del destierro. El Congreso Constituyente fue reinstalado pero sólo para dar paso a un nuevo Congreso que además siguiendo los principios de ese plan abrió paso a las proclamas de autodeterminación independiente y soberana de los estados. Las diputaciones provinciales asumían también otras atribuciones como lo declaraba el decreto número 104 del Soberano Congreso Mexicano el 11 de julio de 1823, otorgándoles mayores atribuciones administrativas de las que concedía la Constitución española como la vigilancia sobre el manejo de los caudales públicos de la provincia y la posibilidad de suspender empleados de Hacienda por abusos. En este sentido coincidía José Rincón, el jefe político de Tabasco, quien mantuvo correspondencia con el ministro de Estado y del Despacho de Relaciones, asumiendo también la necesidad de extender las funciones administrativas de la Diputación Provincial, la cual correspondió junto con el ayuntamiento abogando para que continuara en el cargo. El establecimiento de las diputaciones iba más hacia la “devolución del poder regional (creando así un federalismo efectivo incluso antes de que fuera proclamado)”, que a “una aceleración del republicanismo”.

Las difíciles condiciones políticas hacían imperiosos el reconocimiento de las provincias y su participación al llamado del gobierno que buscaba la felicidad sin contrariar su sentir. Según el Manifiesto del Supremo Poder Ejecutivo a las provincias de la Nación mexicana, una vez superada la transición de la Independencia y de haber conocido el despotismo, con Casa Mata desapareció el gobierno imperial y “las provincias, de hecho y de común acuerdo, convinieron en el pacto celebrado sobre las murallas de Veracruz, reuniéndose voluntariamente en torno de un Congreso, y de un gobierno en igualdad perfecta, y en absoluta comunidad”. El federalismo que se prefiguraba partía del respeto por el pacto federal suponiendo un pleno entendimiento entre las regiones y el gobierno, así como un equilibrio de poderes al aceptar que el Congreso debía apoyar peticiones del Ejecutivo. Otra cuestión era que los tiempos calamitosos, de escasa recaudación y de antagonismos varios, de reorganización de los antiguos dominadores, dificultaran el acceso a esa felicidad garantizada jurídicamente.

Contenido

<i>Prólogo</i>	5
Andrés R. GRANIER MELO	
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco	
<i>Introducción</i>	7
Jorge ABDO FRANCIS	
SELECCIÓN DE TEXTOS	
<i>De la Independencia a la consolidación republicana</i>	11
Josefina Zoraida VÁZQUEZ	
<i>Compendio histórico, geográfico y estadístico del estado de Tabasco</i>	17
Manuel GIL Y SÁENZ	
<i>Historia de Tabasco</i>	23
Diógenes LÓPEZ REYES	
<i>Memoria a favor de la provincia de Tabasco</i>	35
José Eduardo DE CÁRDENAS	
<i>Tabasco (en la geografía y en la historia)</i>	43
Bernardo DEL ÁGUILA FIGUEROA	

<i>Historia del Congreso de Tabasco. Primera Parte.</i>	47
<i>Antecedentes del Congreso del Estado e historia del mismo hasta 1863</i>	
Jesús Arturo FILIGRANA ROSIQUE	
<i>El fin del dominio español. Los infidentes tabasqueños</i>	65
Enrique CANUDAS SANDOVAL	
<i>Un rostro encubierto. Los indios del Tabasco colonial</i>	81
Mario Humberto RUZ	
<i>Protesta y proclamación de Independencia</i>	85
María Eugenia ARIAS G. y Ana LAU J.	
<i>Independencia</i>	97
Carlos MARTÍNEZ ASSAD	

La Independencia en Tabasco, 200 años después.
Textos para su historia,

se terminó de imprimir en los talleres
de los Hnos. Soledad en mayo de 2011.
La composición está elaborada en tipos
New Baskerville de 12/23, 11/21, 10/12.
La edición estuvo al cuidado
de Alejandro Cruz Ulloa
y consta de 1000 ejemplares.



RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS
PÚBLICAS



RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS
PÚBLICAS

235431

NT: 66543

FT 972.032 '92 20'1

165 165 165
LA INDEPENDENCIA EN TABAGO: 200 1000
DESPUES.

CONACULTA DGE



urante muchos años la discusión entre los estudiosos de la Independencia en Tabasco, se han centrado en si hubo o no acontecimientos relevantes, dignos de resaltar en la provincia entre 1810 y 1821, años de inicio y culminación de tan importante evento. Algunos historiadores se han atrevido a justificar su negativa, por el hecho de no haber existido en Tabasco un grupo armado, ni haberse disparado un solo tiro, como si esto fuera un requisito indispensable para alcanzar un triunfo revolucionario. Ante la pregunta ¿hubo o no movimiento de Independencia en Tabasco?, nosotros aquí sostenemos categóricamente que sí.

Precisamente, por investigaciones serias y minuciosas, ahora sabemos que la independencia de México se vivió en cada rincón del territorio de la Nueva España de manera distinta, y sin embargo, al final del ejercicio todo ese territorio llamado Nueva España, incluyendo la provincia de Tabasco, se convirtió en una sola nación independiente de España. Esto nadie lo puede negar, de tal forma que este movimiento vivido de manera peculiar por los tabasqueños de aquella época, se coronó con la promulgación de la Constitución federal de 1824 y la local de 1825.

Que hay muchos mitos y leyendas, sí. Siempre los ha habido y los habrá en la historia de todos los pueblos del mundo. Al respecto, la historia de México y Tabasco no son la excepción, en la Independencia o en la Revolución, desde Guanajuato hasta Puebla, desde Tamaulipas hasta Yucatán, desde Oaxaca hasta Tabasco. Cada lugar tiene su propio desarrollo histórico, en algunos de ellos se presentan similitudes, pero ninguno ha sido igual.

JORGE ABDO FRANCIS



Nr: 86843
Adq.
Vol: 1
Ej: 3